4. MARCO NORMATIVO

4.1. NORMATIVIDAD GENERAL

Tabla 1 Normatividad General

Decreto Ley 2811 de 1974	Código nacional de los recursos naturales. Presidencia de la República.
Ley 99 de 1993	Crea el Ministerio de Medio Ambiente. Congreso de la República de Colombia.
Acuerdo 19-1996	Crea el Estatuto General de Protección Ambiental del D.C. SIAC Asignando competencias a las Entidades Distritales. Alcaldía de Bogotá.
Ley 388 de 1997	Ordenamiento Territorial Colombiano. Presidencia de la República.
Acuerdo 79 de 2003	Expedición del Código de Policía de Bogotá. Alcaldía de Bogotá.
Acuerdo 645 de 2016	Por el cual se adopta El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "Bogotá Mejor Para Todos".
Decreto 319 de 2006	Por lo cual se adopta el Plan Maestro de Movilidad –PMM- para Bogotá Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones.
Decreto Distrital 190 de 2004.	Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003. Plan de Ordenamiento de Bogotá D.C.

Fuente: Consorcio intervención Usaquén

4.2. NORMATIVIDAD PARA RESIDUOS SÓLIDOS

Tabla 2 Normatividad para residuos sólidos

Ley 142 de 1994	Servicios Públicos. Congreso de la República de Colombia.
Resolución 00932 del 2015	Por la cual la secretaria Distrital de Ambiente modifica y adiciona la Resolución 1115 de 2012. Guía de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición de 2015 - Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. – secretaria Distrital de Ambiente.
Resolución 1330 de 2019	Por la cual se establecen los lineamientos del Directorio Ambiental de Proveedores de Materiales de Construcción. Sitios de Disposición _Final y Transformación y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU.
Decreto 838 de 2005	Modifica el Decreto 1713 sobre la disposición final de residuos sólidos. Presidencia de la república de Colombia.
Decreto 034 de 2009	Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos descarga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones: Alcaldía de Bogotá.
Resolución 472 de 2017	Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD y se dictan otras disposiciones
Resolución 1257 de 2021	Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones

Fuente: Consorcio intervención Usaquén

4.3. NORMATIVIDAD PARA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Tabla 3 Normatividad para materiales de construcción

Ley 26 de 1989	Ministerio de Minas.
Decreto 2222 de 1993.	Ministerio de Minas y Energía. Presidencia de la república de Colombia.
Resolución 222 de 1994	Por la cual se determinan zonas compatibles para las explotaciones mineras de materiales de construcción en la Sabana de Bogotá y se dictan otras disposiciones. Ministerio del medio ambiente.
Decreto 1521 de 1998	Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo. Ministerio de minas y energía.
Ley 685 de 2001	Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones. Congreso de Colombia.
Decreto 4299 de 2005	Por el cual se reglamenta el artículo 61 de la Ley 812 de 2003 y se establecen otras disposiciones. Ministerio de minas y energía.
Decreto 265 de 2016.	Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 442 de 2015 y se adoptan otras disposiciones
Decreto 442 de 2015.	Por medio del cual se crea el Programa de aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones. Alcaldía de Bogotá.

Fuente: Consorcio intervención Usaquén

4.4. NORMATIVIDAD PARA MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES Y VERTIMIENTOS

Tabla 4 Normatividad para aguas superficiales y vertimientos

Decreto 2811 de 1974	Vertimientos. Presidencia de la República de Colombia.
Decreto 2858 de 1981	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 56 del Decreto-Ley 2811 de 1974 y se modifica el Decreto 1541 de 1978. Presidencia de la República de Colombia.
Decreto 1594 de 1984	Usos del Agua y Residuos Líquidos. Presidencia de la República de Colombia.
Decreto 321 de 1999	Plan de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas. Ministerio de medio ambiente.
Resolución 3956 de 2009.	Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados al recurso hídrico en el Distrito Capital. Secretaría distrital de ambiente.
Resolución 3957 de 2009	Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados a la red de alcantarillado público en el Distrito Capital". Secretaría distrital de ambiente
Resolución 631 de 2015.	Por el cual se establecen los parámetros y los valores límite Máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua superficiales y a los sistemas de alcantarillado público. Ministerio de medio ambiente

Fuente: Consorcio intervención Usaquén

4.5. NORMATIVIDAD PARA MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Tabla 5 Normatividad para emisiones atmosféricas

Decreto 02 de 1982	Calidad del Aire. Presidencia de la República de Colombia.
Decreto 2107 de 1995	Modifica el decreto 948 de 1995. Decreto 2107 de 1995
Resolución 005 de 1996	Regula los niveles permisibles de emisiones de fuentes móviles. Ministerio de transporte.
Resolución 160 de 1996.	Emisiones fuentes móviles. DAMA.
Resolución 2254 de 2017	Por la cual se adopta la norma de calidad del aire ambiente y se dictan otras disposiciones.
Decreto 417 de 2006	Medidas para reducir y mejorar la calidad del aire en Bogotá D.C. Alcaldía de Bogotá.
Resolución 627 de 2006	Norma nacional de emisión de ruido ambiental. Ministerio de medio ambiente.
Resolución 910 de 2008	Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del Decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones. Ministerio de medio ambiente.
Resolución 6982 de 2011	Por la cual se dictan normas sobre prevención y control de la contaminación atmosférica por fuentes fijas y protección de la calidad del aire. Secretaría Distrital de Ambiente.
Decreto 1801 de 2016	Código Nacional de Policía y Convivencia. Presidencia de la República de Colombia.

Fuente: Consorcio intervención Usaquén

4.6. NORMATIVIDAD PARA SEÑALIZACIÓN

Tabla 6 Normatividad para señalización

Resolución 463 de 1999	Por el cual se adopta el Manual para el Manejo de Tránsito por obras civiles en zonas urbanas. Alcaldía de Bogotá.
Resolución 171 de 2003	Por el cual se modifica el Manual para el Manejo de Tránsito por obras civiles en zonas urbanas. Alcaldía de Bogotá
Resolución 1050 de 2004	Por medio de la cual se adopta el Manual de señalización vial. Ministerio de Transporte.
Decreto 1801 de 2016	Código Nacional de Policía y Convivencia. Presidencia de la República de Colombia.

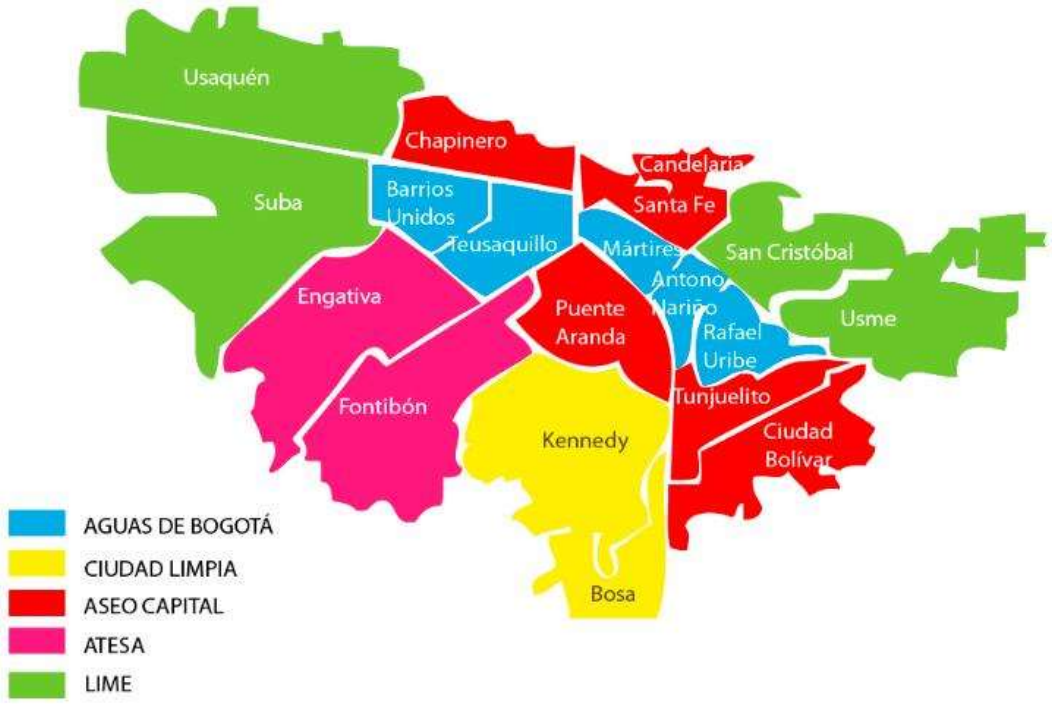
Fuente: Consorcio intervención Usaquén

5. GENERALIDADES DEL PROYECTO

5.1. LOCALIZACION DEL PROYECTO

La localidad de Usaquén se ubica en el extremo nororiental de Bogotá y limita, al occidente, con la autopista Norte, que la separa de la localidad de Suba; al sur, con la calle 100, que la separa de la localidad de Chapinero; al norte, con los municipios de Chía y Sopo, y al oriente, con el municipio de La Calera. El área de influencia se encuentra localizada en el perímetro urbano de la localidad de Usaquén en la ciudad de Bogotá D.C.

Figura 1 Localidad de Usaquén



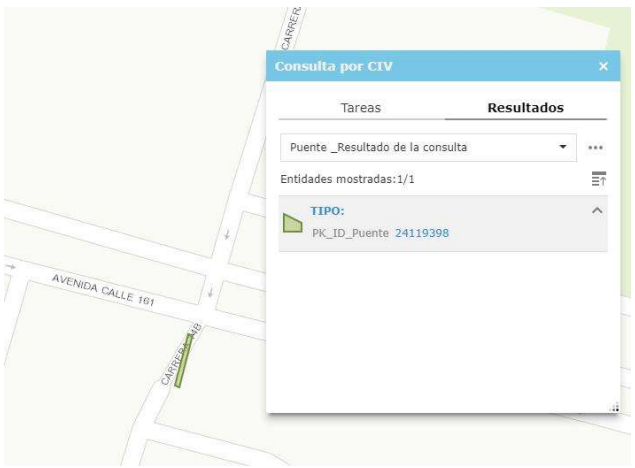
Fuente Alcaldía Local de Usaquén

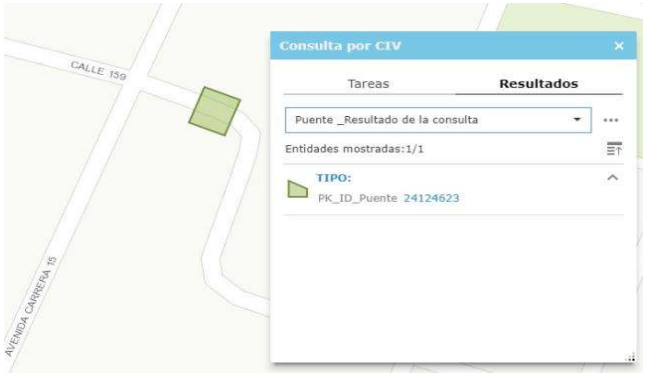
Teniendo en cuenta que los recursos destinados para este programa no permiten cubrir la totalidad de las necesidades del contrato, se hace necesario estructurar un esquema que

permita en el tiempo de ejecución distribuir estos recursos de manera tal que se logré el mayor índice de cobertura posible, por lo anterior, es importante mencionar que esta información está siendo verificada y que se presentarán posibles cambios los cuales estarán definidos por la entidad contratante.

Los puentes vehiculares y peatonales que van a ser intervenidos se relacionan en la siguiente tabla, donde se puede observar el área a intervenir, la ubicación y el tipo de malla vial:

Tabla 7 PUENTES A INTERVENIR

No.	Dirección	PK_ID Puente	Tipo	Malla vial	Área puente (m2)
1	Avenida Orquídeas por KR 14B	24119398	Peatonal	Intermedia	30,6
 				
2	Av. Carrera 15 - Calle 159	24124623	Vehicular	Intermedia	169

No.	Dirección	PK_ID Puente	Tipo	Malla vial	Área puente (m2)
					
3	Av. Carrera 15 - Calle 155	24124624	Vehicular	Intermedia	156
					

Fuente: Consorcio intervención Usaquén

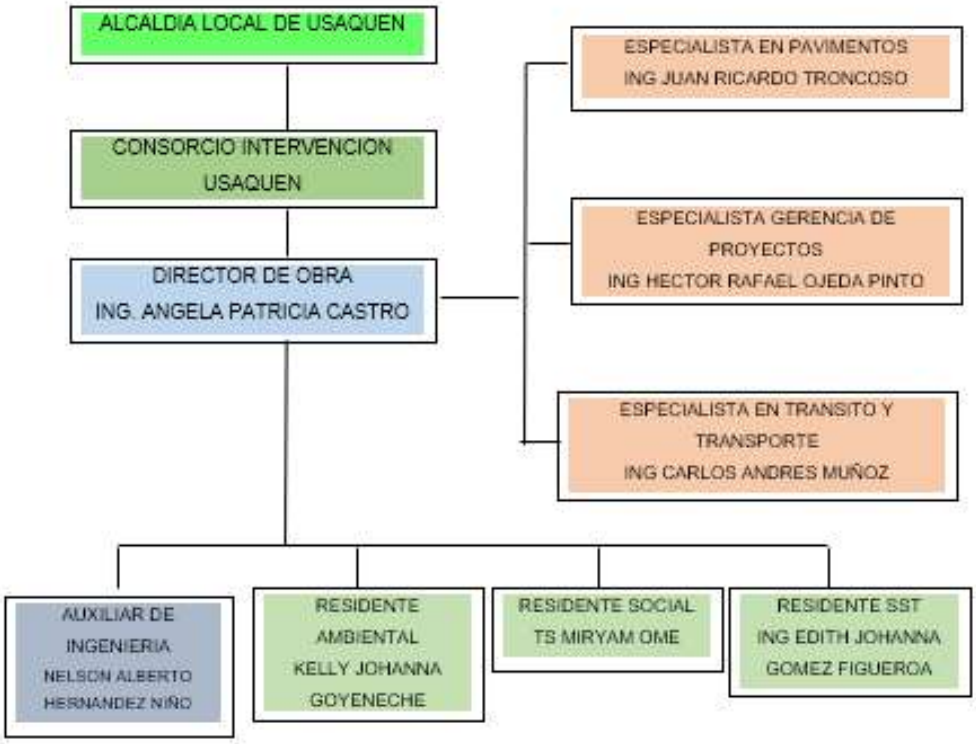
5.2. INFORMACION DEL CONTRATISTA E INTERVENTORIA

Tabla 8 Información del Contratista

ENTIDAD CONTRATANTE	
Entidad	Fondo de desarrollo local de Usaquén
Supervisor del proyecto	Nelson Villero
Dirección	Carrera 6 No 118-03
Teléfono	601-6195088
Correo electrónico	nelson.villero@gobiernobogota.gov.co
Objeto del contrato	**CONVOCAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCALSOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ D.C**
Fecha de inicio	16/08/2023
Fecha de terminación	15/11/2023
MODIFICATORIO 1	
Tiempo de suspensión	30 días
Fecha de terminación final	14 de diciembre de 2023
Valor del contrato	610.726.566
CONTRATISTA	
Nombre	Consorcio intervención Usaquén
Representante legal	Paolo Bianchi
Director de obra	Angela Patricia Castro
Teléfono	3014441670
Correo electrónico	Intervención.usaq2023@gmail.com
INTERVENTORIA	
Nombre	Consultores Donovan SAS
Representante legal	Rosa María Cordero Celis
Director de obra	Diego Ignacio Arenas
Teléfono	601-2650221
Correo electrónico	Imartinez@arenasingenieros.com

Fuente: Consorcio intervención Usaquén

5.3. ORGANIGRAMA



Soporte:
Anexo 4. Organigrama del proyecto

6. METODOLOGIA

El Consorcio intervención Usaquén, a partir de la caracterización ambiental del área de influencia directa, con la identificación y valoración de los impactos ambientales que se podrían generar, las medidas de manejo ambiental propuestas en el Manual de control y seguimiento Ambiental y SST para el proyecto, lo establecido contractualmente y lo indicado en la normatividad ambiental vigente y aplicable al contrato, garantizará la minimización de los impactos que se puedan generar en la ejecución del contrato de obra 536 de 2023.

Cabe mencionar que, dentro de los lineamientos para la elaboración del manual de Control y seguimiento ambiental y SST, se tomó base lo establecido en la resolución número 6004 de 2022 “Por el cual se actualiza el Manual de Control y Seguimiento Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo -SST del IDU” VS3.

El cumplimiento se dará con la ejecución de las siguientes medidas:

- Implementación de las medidas ambientales de acuerdo con lo establecido en el Manual de control y seguimiento ambiental y SST
- Registros físicos y fotográficos
- Capacitación al personal de obra
- Inspecciones diarias en los frentes de trabajo
- Asistencia y participación en comités de obra
- Control y aseguramiento de los registros ambientales
- Cumplimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición
- Revisión y seguimiento al cumplimiento del cronograma de actividades ambientales.

7. ACTIVIDADES TECNICAS

Durante el periodo se ejecutaron las siguientes actividades:

- Diagnósticos, Estudios y diseños de los tramos viales a intervenir.

8. MANUAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

8.1. COMPONENTE A MANEJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y OBLIGACIONES A&SST

8.1.1 Programa A1. Manejo para el cumplimiento de requisitos y obligaciones A&SST

En el presente mes se contó con los profesionales requeridos en los pliegos de condiciones aprobados por la Interventoría, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 9 Profesionales componente Ambiental y SST

CARGO	NOMBRE	PORCENTAJE DE DEDICACION	TELEFONO	CORREO	APROBACIÓN
Residente Ambiental	Kelly Johanna Goyeneche	50%	3023319463	Intervención.usaq 2023@gmail.com	DON-399-USQ-020-2023
Residente SST	Edith Johana Jaimes Figueroa	50%	3014441670	Intervención.usaq 2023@gmail.com	DON-399-USQ-012-2023

Fuente: Consorcio intervención Usaquén

De acuerdo con los lineamientos legales ambientales, y teniendo en cuenta las características del proyecto a continuación se relacionan los permisos requeridos para la ejecución de las actividades:

Tabla 10 Permisos ambientales

COMPONENTE	TIPO DE PERMISO	ACTIVIDAD DE OBRA	APLICA
Vegetación	Permiso silvicultural, Inventario y balance de zonas verdes Aprobación diseño paisajístico, Actualización y/o creación de códigos SIGAU, Levantamiento de veda, Sustracción de áreas de reserva forestal o áreas protegidas.	Manejo de individuos arbóreos presentes en la AID del proyecto. Actividades propias de la obra y por diseño	No Aplica
Paisaje	Registro de elementos de publicidad exterior visual	Instalación de vallas	No Aplica
	Plan de manejo de fauna silvestre	Actividades en entorno urbano y rural, que ofrecen sitios para el refugio, descanso, reproducción, alimentación y paso transitorio de la fauna silvestre.	No Aplica
Suelo	Permiso de ocupación de cauce, depósito de agua ozona de ronda, lineamiento para el manejo de ZMPA y	Intervención fuentes de agua	No Aplica

	corredores ecológicos		
	Concepto de IDIGER respecto a amenazas por inundación o remoción enmasa	Actividades en Zonas de alto riesgo	No Aplica
	Apertura y cierre del PIN	Manejo RCD en obra	Aplica

Fuente: Consorcio intervención Usaquén

Dentro de las actividades ambientales preliminares ejecutadas en el periodo se encuentran:

8.1.2. Reconocimiento de frentes de obra

Se realizo visita a los puentes que se contemplan intervenir.

8.1.3. Inducción y capacitación

Se realizó inducción al personal que ingreso en el periodo, en el tema ambiental (Manual de control y seguimiento ambiental y SST, Plan de gestión de RCD, manejo de materiales, control de emisiones atmosféricas, manejo de sumideros, vegetación).

Tabla 11 inducción y capacitación

Fecha	Tema	# Participantes
22/09/2023	Inducción MAO – Componente Ambiental	5

Soporte:
Anexo No. 1 Registro de inducción y capacitación.

8.1.4. Cronograma de actividades

Se realizó seguimiento al cumplimiento de las actividades ambientales programadas para el periodo.

Soporte:
Anexo No. 2 Cronograma de actividades ambientales.

8.1.5. Correspondencia

A continuación, se relaciona los oficios enviados y recibidos:

Tabla 12 Correspondencia enviada

Consecutivo	Fecha	Asunto
CIU-536-22	20/09/2023	Plan de manejo ambiental – RCD V1
CIU-536-27	19/10/2023	Plan de manejo ambiental – RCD V2
CIU-536-29	30/10/2023	Informe mensual 1

Tabla 13 Correspondencia recibida

Consecutivo	Fecha	Asunto
DON-399.USQ-019	26/09/2023	Respuesta oficio CIU-536-22
DON-399.USQ-020	26/09/2023	Remisión hoja de vida profesional ambiental
DON-399.USQ-024	25/10/2023	Respuesta a comunicado CIU-536-27

Soporte:
Anexo No. 3 Correspondencia enviada y recibida

8.1.6. Comités de seguimiento y Mesas de Trabajo

Asistencia a Comité de obra por vía de la aplicación Team, con la asistencia y participación de supervisión del FDLU, grupo de profesionales de la Interventoría DONOVA y el Consorcio intervención Usaquén, en el que se establecieron los requisitos generales (Comités de seguimiento, entregas de informes, presentación de los documentos denominados Manual de control y seguimiento ambiental y SST). A continuación, se relacionan los comités de seguimiento realizados:

Tabla 14 Comités de seguimiento

Fecha	Tema	Áreas participantes
13/09/2023	Comité integral de Obra	Supervisión Alcaldía, Interventoría y Contratista
20/09/2023	Comité integral de Obra	Supervisión Alcaldía, Interventoría y Contratista

Soporte:
Anexo 5. Actas de comité de seguimiento

8.2. COMPONENTE B MANEJO AMBIENTAL EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

8.2.1 Programa B1. Manejo de Campamentos fijo y/o temporales, almacenes y centros de acopio.

Campamento:

La oficina principal del contrato está ubicada en la Carrera 15 No. 93ª-84 oficina 423, esta cuenta con los servicios públicos legales de acueducto, alcantarillado y energía.

Frentes de obra:

El contrato se encuentra en su fase de planificación (ETAPA PRELIMINAR), razón por la que no se ha dado inicio a la fase de obra.

8.2.2 Programa B2. Manejo de Materiales de Construcción

En el Manual de Control y seguimiento ambiental se incluyeron los siguientes proveedores de materiales, sin embargo, estas empresas seleccionadas pueden ser sustituidas ante alguna eventualidad y en caso de presentarse esta situación, su respectivo cambio será notificado a la interventoría, previo a esto se verificará que cuenten con los permisos ambientales vigentes. Para definir este listado se tuvieron en cuenta los proveedores registrados en el Directorio Ambiental de proveedores del IDU, activos y actualizados a 15 de septiembre de 2023.

Tabla 15 Proveedores de materiales

NOMBRE GESTOR	ENTIDAD QUE AUTORIZA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	TIPO DE PROVEEDOR
CONCRETO TREMIX	SDA	Comunicado N° 2021EE111256 del 04/06/21	Concreto
INCOMINERIA	CAR	Resolución 0372 del 12/02/2019	Asfalto

Fuente: Consorcio intervención Usaquén

Para el presente periodo no se suministraron materiales granulares, concreto y asfalto, ya que el contrato se encuentra en etapa preliminar.

Tabla 16 Control de materiales

MATERIAL	CANTIDAD m ³ (1 de septiembre al 28 de septiembre de 2023)
Concreto	0
Mezcla MD-25	0
Mezcla MD-19	0
Agregado reciclado para subbase granular AR-SBG50	0

Fuente: Consorcio intervención Usaquén

8.2.3 Programa B3. Manejo Integral de Residuos sólidos

El contrato se encuentra en su fase de planificación (ETAPA PRELIMINAR), razón por la que no se ha dado inicio a la fase de obra.

En el Manual de control y seguimiento ambiental y SST, se registraron las medidas ambientales a implementar con el fin de mitigar, controlar y prevenir los posibles impactos que se puedan generar por el desarrollo de las obras, además se garantizará el cumplimiento de la normativa ambiental respecto de la gestión adelantada.

A continuación, se relaciona la lista de los gestores de RCD seleccionados para el proyecto, los cuales se encuentran registrados en el Directorio Ambiental de proveedores del IDU, activos y

actualizados a 15 de septiembre de 2023 y en el Listado de los Gestores de RCD inscritos en la jurisdicción CAR (Fecha de actualización 19/09/2023).

Tabla 17 Gestores de RCD

NOMBRE GESTOR	ENTIDAD QUE AUTORIZA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	TIPO DE MATERIAL AUTORIZADO PARA DISPONER
GRECO	CAR	Comunicado No. 20222059313	Transformación y aprovechamiento de RCD

Fuente: Consorcio intervención Usaquén

Estos gestores de RCD seleccionados pueden ser sustituidos ante alguna eventualidad y en caso de presentarse su respectivo cambio será notificado a la interventoría previo a esto se verificará que cuenten con los permisos ambientales vigentes.

Dando cumplimiento con lo establecido en la Resolución 1115 de 2012 y Resolución 1257 de 2021, se elaboró y entregó a la Interventoría el programa de manejo ambiental de RCD – PMA RCD, una vez avalado se solicitará a la entidad contratante la apertura del Pin Ambiental para la obra.

Para el presente mes no se realizó actividades de excavaciones y demolición, por tanto, no se llevaron a plantas de aprovechamiento y escombreras como se evidencia en la Tabla 18 y Tabla 19.

Tabla 18 Consolidado RCD por sitio de disposición final

SITIO DE DISPOSICION FINAL	CANTIDAD NOVIEMBRE(m^3)
MAQUINAS AMARILLAS	0
SECAM JR	0

Fuente: Consorcio CDiseños

Tabla 19 Consolidado de demolición

SITIO DE DISPOSICION FINAL	CANTIDAD MARZO (m^3)
GRECO	0
MAQUINAS AMARILLAS	0
SECAM JR	0

Fuente: Consorcio CDiseños

8.2.4 Programa B4. Control de Emisiones Atmosféricas

El contrato se encuentra en su fase de planificación (ETAPA PRELIMINAR), razón por la que no se ha dado inicio a la fase de obra.

Para este programa el Consorcio estableció las medidas ambientales que se implementarán en la ejecución de la obra las cuales fueron registradas en el Manual de control y seguimiento Ambiental y SST, dentro de las cuales están la limpieza de las vías de acceso y salida a los frentes de la obra, los vehículos deberán contar con la revisión técnico-mecánica y el certificado de gases vigente. Los materiales granulares y RCD en, o dentro de los cerramientos de los frentes de obra o en el acopio permanecerán protegidos con lonas impermeables o plásticos mientras no se estén utilizando, entre otras.

8.2.5 Proyecto B5. Manejo integral de Cuerpos de Agua, Sumideros y Estructuras hidráulicas

El contrato se encuentra en su fase de planificación (ETAPA PRELIMINAR), razón por la que no se ha dado inicio a la fase de obra.

Informamos que antes de dar inicio a las labores constructivas se realizará el inventario y diagnóstico del estado de los sumideros y cuerpos de agua presentes en el área de trabajo, el cual se presentará como parte de los informes ambientales.

Una vez inicien las actividades se implementarán medidas de protección a las estructuras presentes en el AID con el fin de evitar el aporte de sedimentos o material residual a las redes.

8.3. COMPONENTE C MANEJO DE LA VEGETACIÓN, PAISAJISMO Y FAUNA SILVESTRE

Se está realizando la inspección de los CIV establecidos contractualmente con el fin de verificar la presencia de zonas verdes y arbolado.

En caso de encontrar vegetación en el AID se revisará el estado de la vegetación previo al inicio de las actividades constructivas y si la misma interfiere con el desarrollo del proyecto, en caso de que esto ocurra se notificará a la Interventoría si esta pudiera presentar interferencias con el avance de las obras.

En caso de encontrar especies arbóreas en el AID, se procederá con la instalación de elementos de protección para aislarlos.

8.4. COMPONENTE E MANEJO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.

El contrato se encuentra en su fase de planificación (etapa previa), razón por la que no se ha dado inicio a la fase de obra.

Sin embargo, informamos que se realizará la implementación de la señalización mínima requerida en el desarrollo de las obras con el fin de garantizar la seguridad e integridad de los usuarios, peatones y trabajadores.

Previo al inicio de las actividades de obra el Consorcio procederá con la instalación del cerramiento de los frentes de obra que tienen por objeto delimitar el perímetro del área de

trabajo e impedir el paso de tierra o residuos hacia las zonas adyacentes a la misma, el ingreso de personal ajeno al proyecto y evitar la exposición a los riesgos presentados en el área de trabajo a peatones, vehículos o bici usuarios, por lo cual el Consorcio implementará los cerramientos de obra, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Control y seguimiento ambiental y SST.

9. SEGUIMIENTO

COMPONENTE	PROGRAMA	INDICADOR	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO			
			DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	RESULTADO	MES 1	REGISTRO DEL COMPLIMIENTO
COMPONENTE A SISTEMA DE GESTI´ÓN AMBIENTAL	Programa A1. Cumplimiento a obligaciones ambientales y SST contractuales	Grupo ambiental	N° de Profesionales participantes en el periodo / N° de Profesionales laborando	100%	=1/1 X 100 = 100% Se cuenta la profesional ambiental requerida contractualmente	Informes
		Personal capacitado	N° de personas capacitadas / N° total de personas convocadas	100%	=5/5X100=100%	Registro de inducción, capacitación y entrenamiento
COMPONENTE B. MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	Programa B1. Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio	Cumplimiento Normativo de las medidas ambientales propuestas.	N° de Medidas Implementadas / N° de Medidas Propuestas para el periodo	100%	No aplica para el periodo	Informes para interventoría
	Programa B2. Manejo de materiales de construcción	Quejas y reclamos por manejo de materiales de construcción.	N° de quejas y reclamos resueltos por manejo de materiales en el periodo / N° total de quejas recibidas por manejo de material en el periodo	0	No aplica para el periodo	Informe para Interventoría

COMPONENTE	PROGRAMA	INDICADOR	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO			
			DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	RESULTADO	MES 1	REGISTRO DEL COMPLIMIENTO
		Calidad de material certificado	Cantidad de material certificado / Cantidad de material utilizado	100%	No aplica para el periodo	Certificación adjuntada
	Programa B3. Manejo Integral de Residuos Sólidos	Peso de residuos peligrosos, entregados a las empresas calificadas y certificadas	Volumen de residuos sólidos peligrosos entregados/ Volumen de residuos sólidos peligrosos generados	100%	No aplica para el periodo	Certificado de residuos entregados
		Aprovechamiento en obra de RCD	Cantidad mensual de residuos aprovechados en la obra/ Cantidad mensual de material utilizado para la ejecución de la obra	100%	No aplica para el periodo	Formato de seguimiento y aprovechamiento en la obra
		Disposición de RCD	Cantidad mensual de RCD dispuestos en sitios autorizados / Cantidad estimada de RCD a generar en el mes	100%	No aplica para el periodo	Certificados de RCD se encuentra en trámite Formato de control de residuos de construcción y demolición RCD

COMPONENTE	PROGRAMA	INDICADOR	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO			
			DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	RESULTADO	MES 1	REGISTRO DEL COMPLIMIENTO
	Programa B4. Control de emisiones atmosféricas	Vehículos operando	N° de vehículos con certificado vigente de emisiones / N° de vehículos aprobados para el desarrollo del proyecto	100%	No aplica para el periodo	Certificado soporte de emisiones – Informe SST
	Programa B5. Manejo integral de cuerpos de agua, sumideros y obras hidráulicas	Cumplimiento de los requerimientos de manejo de obras hidráulicas	Número de sumideros protegidos/ Número de sumideros presentes en el CIV	100%	No aplica para el periodo	Informe Mensual Interventoría Formato de Manejo de cuerpos de agua
			Número de pozos protegidos/ Número de pozos presentes en el CIV	100%	No aplica para el periodo	Informe Mensual Interventoría Formato de Manejo de cuerpos de agua
COMPONENTE E. PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD	Programa de señalización	Accidentes por no señalización.	N° de frentes de obra señalizados / N° de frentes de obra operando	100%	No aplica para el periodo	Registro fotográfico. Informe para Interventoría

Fuente: Consorcio intervención Usaquén

10. GLOSARIO

- PMA RCD: Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición
- SST: Salud y seguridad en el trabajo
- FDLU: Fondo de desarrollo local de Usaquén
- IDU: Instituto de desarrollo urbano
- A&SST: Ambiental y seguridad y salud en el trabajo
- CAR: Corporación autónoma regional
- RCD: Residuos de construcción y demolición
- AID: Área de influencia directa
- CIV: Código de identificación vial

11. CONCLUSIONES

- Se da cumplimiento a las actividades para la etapa preliminar de acuerdo con el Mao del contrato N°536-2023 y demás documentos contractuales, para el presente periodo del reporte.

- Se dio cumplimiento con la elaboración y entrega del Programa de Manejo Ambiental de RCD.

- Se presentaron los indicadores de cumplimiento ambiental aplicables en el periodo, cuya meta se cumplió.

- Se procedió a tramitar con la Interventoría y la Alcaldía Local de Usaquén la apertura del Pin ambiental para el contrato.

- Las Hojas de vida de los profesionales Ambiental y SST fueron aprobadas por la Interventoría dentro del presente periodo.

- Dado que el presente periodo corresponde a la ETAPA PRELIMINAR (estudios y diseños), no se han iniciado las actividades constructivas, por lo cual no se requirió del suministro de materiales, disposición y aprovechamiento de RCD, control de emisiones atmosféricas, manejo integral de residuos sólidos, manejo de cuerpos de agua y sumideros, manejo de vegetación ni de la señalización en frentes de obra.

ANEXO 15.
INFORME SST

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN

CONTRATO No. 399 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN

EN BOGOTÁ,

INFORME N. 2

COMPONENTE SST

PERIODO: 1 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ORIGINAL

VERSION No. 0

BOGOTA D.C. MAYO DE 2024

	REVISIONES LA DOCUMENTO			
PROYECTO:	CONTRATO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL SISTEMA DEPRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN			
DOCUMENTO:	INFORME MENSUAL 2 COMPONENTE SST			
VERSIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**PROFESIONAL**	**FIRMA**	**FECHA**
0	**INTERVENTORIA-CONSULTORES DONVAN SAS**			
	Elaboró **Residente SST**	**Sérvulo Andrés Macías Bello**		
	Revisión Director de Interventoría	**Diego Ignacio Arenas**		

Tabla de contenido

LISTA DE TABLAS 5
LISTA DE ANEXOS 5
INTRODUCCIÓN 6
INFORMACIÓN INICIAL 7
1. GENERALIDADES 7
1.1. Descripción general de los contratos de obra e interventoría 7
1.1.1. Antecedentes 7
1.2. OBJETOS DE LOS CONTRATOS 10
CONTRATO DE OBRA No. 536 de 2023 10
PUENTES PRIORIZADOS A INTERVENIR 10
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 399 de 2023 10
1.3. FECHAS DE SUSCRIPCION, LEGALIZACIÓN, PLAZO Y VALOR DE LOS CONTRATOS 11
1.3.1. Contrato de obra N. 536 de 2023 11
1.3.2. Contrato de Interventoría No. 399 de 2023 11
1.3.3. Personal involucrado en el proyecto 12
2. SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 13
2.1. Política 13
2.2. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial 13
2.3. Comité Paritario de Seguridad y Salud en Trabajo - COPASST 13
2.4. Comité de Convivencia Laboral - CCL 14
2.5. Diagnóstico de condiciones de salud 14
2.6. Medicina preventiva: 14
2.7. Sistema de vigilancia epidemiológica 14
2.8. Brigada de Primeros Auxilios 14
3. INDICADORES DEL SG-SST - INTERVENTORÍA 15
3.1. Horas Hombre Trabajadas 15
3.2. Indicadores del SG-SST 15

4. ACCIDENTES DE TRABAJO 19

4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos. 19

4.2. AFILIACIONES Y/O PAGOS SISTEMA GENERAL DE SEGURIDADSOCIAL ...19

5. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN 20

1. RELACIÓN DE COMUNICACIONES ENVIADAS O RECIBIDAS.....20

6. CONCLUSIONES SST Y RECOMENDACIONES 21

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Listado de puentes a intervenir....10
Tabla 2. Información del contrato de obra N.536 de 2023....11
Tabla 3. Información del contrato de interventoría 399 de 2023....12
Tabla 4. Personal Entidad....12
Tabla 5. Personal Interventoría....12
Tabla 6. Personal Contratista....13
Tabla 7. Registro Horas Trabajadas....15
Tabla 8. Indicadores de ausentismo – Resolución 0312 de 2019....16
Tabla 9. Indicador de cumplimiento....17
Tabla 10. Indicadores de Impacto....18
Tabla 11. Personal durante el periodo.....19
Tabla 12. Actividades realizadas en el periodo....20

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 1. Política SST.

ANEXO 2. Acta COPASST.

ANEXO 3. Seguridad social personal.

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el Informe de la revisión realizada por la interventoría CONSULTORES DONOVAN S.A.S, durante la ejecución del contrato de obra comprendido entre el 01 al 28 de septiembre de 2023 correspondiente al área SST, contratistas del contrato de interventoría No. 399 de 2023 cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRAPUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/OPEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CONACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE
USAQUÉN EN BOGOTÁ contratada para realizar seguimiento y control al contrato de obra No. 536 de 2023, cuyo objeto es: " “CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ". En el presente informe se describe la gestión realizada por la Interventoría durante el periodo, junto con las solicitudes, observaciones y recomendaciones en el desarrollo durante la ejecución de obra concerniente al área de seguridad y salud en el trapajo.

INFORMACIÓN INICIAL

1. GENERALIDADES

En este capítulo se presentan las generalidades del proyecto, entre ellas las razones que dieron origen al contrato de obra, la localización del proyecto, los objetos de los contratos de obra e interventoría, sus correspondientes fechas de suscripciones, legalizaciones, plazos y valores.

1.1. Descripción general de los contratos de obra e interventoría

1.1.1. Antecedentes

Teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Local 2021-2024 denominado “Usaquén Reverdece: Un nuevo contrato social y ambiental para Usaquén”, contiene el Programa “Movilidad segura, sostenible y accesible” que tiene por objetivo alcanzar un mejoramiento de la ciclo infraestructura, espacio público, malla vial local e intermedia y puentes sobre cuerpos de agua, que aporten en el cambio de hábitos de vida para reverdecer Usaquén a través de un modelo de movilidad multimodal incluyente y sostenible que mitigue el cambio climático.

Las entidades estatales deben hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, como también deben dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.

Según la G-EES-02 “Guía para la Elaboración de Estudios de Sector” es importante resaltar que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la entidad estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público.

Por lo anteriormente descrito, el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén originó el contrato de obra No. 536 de 2023, el cual consta de una sola fase y es la **FASE DE EJECUCIÓN** que tiene contemplada la realización de dos tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del proyecto, que se identifican como **ACTIVIDADES PRELIMINARES Y ACTIVIDADES DE OBRA.**

- **Actividades preliminares:** Estas actividades se inician una vez se haya firmado el acta de inicio del contrato, y el plazo máximo asignado para su realización es de un (1) mes. Durante este período, el contratista de obra debe llevar a cabo a cabo una serie de tareas esenciales que incluyen el diagnóstico y levantamiento de fichas para los puentes sujetos a intervención, así como la elaboración y presentación de dos documentos clave: el primero, relacionado con la metodología. y desarrollo del proyecto, y el segundo, enfocado en las metodologías para realizar ajustes de pavimentos. Además, se deben elaborar los planos de manejo de tránsito (PMT's) de acuerdo con las particularidades de cada sitio de investigación. Al finalizar este mes dedicado a las "Actividades Preliminares", se requiere que el contratista haya obtenido la aprobación del informe de apropiación de estudios y diseños existentes por parte de la intervención. Este informe debe incluir la definición de la alternativa de intervención correspondiente y es crucial para dar paso a la fase principal del proyecto.

- **Actividades de obra:** El plazo máximo estipulado para la realización de las ACTIVIDADES DE OBRA es de tres (3) meses; se inicia una vez culminen las Actividades Preliminares, teniendo en cuenta los requerimientos exigidos. Para el cumplimiento del objeto del presente proyecto el contratista debe garantizar mínimo tres (4) frentes de obra simultáneos ubicados en la Unidad de Planeación Zonal de la Localidad de Usaquén.

1.1.2. Localización

La localidad de Usaquén es la numero 1 de Bogotá, se ubica en el extremo nororiental de Bogotá y limita, al occidente, con la autopista Norte, que la separa de la localidad de Suba; al sur, con la calle 100, que la separa de la localidad de Chapinero; al norte, con los municipios de Chía y Sopo, y al oriente, con el municipio de La Calera. Usaquén tiene nueve UPZ, de las cuales una es de tipo residencial cualificado, otra de desarrollo, una comercial, dos residencial de urbanización incompleta, otras dos con centralidad urbana y los dos restantes de tipo predominantemente dotacional.



Figura 1. Localidad de Usaquén

1.2. OBJETOS DE LOS CONTRATOS

Este numeral contiene el objeto para el contrato de obra y el objeto para el contrato de interventoría.

CONTRATO DE OBRA No. 536 de 2023

El objeto del contrato de obra No. 536 de 2023 es: "contratar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable la intervención de puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación en la localidad de Usaquén en Bogotá"

PUENTES PRIORIZADOS A INTERVENIR

El siguiente es el listado de puntos a intervenir o puentes priorizados por el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén:

Tabla 1. Listado de puentes a intervenir

No.	Dirección	PK_ID Puente	Tipo	Malla vial
1	Avenida Orquídeas por KR 14B	24119398	Peatonal	Intermedia
2	Av. Santa Bárbara con Calle 187	24124621	Vehicular	Circuito Movilidad
3	Av. Carrera 15 - Calle 159	24124623	Vehicular	Intermedia
4	Av. Carrera 15 - Calle 155	24124624	Vehicular	Intermedia

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 399 de 2023

El objeto del contrato de interventoría No. 399 de 2023, es: “Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y social al contrato de obra pública resultante del proceso de licitación pública cuyo objeto es: contratar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable la intervención de puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación en la localidad de Usaquén en Bogotá "

1.3. FECHAS DE SUSCRIPCION, LEGALIZACIÓN, PLAZO Y VALOR DE LOS CONTRATOS

1.3.1. Contrato de obra N. 536 de 2023

El objeto del contrato de obra No. 536 de 2023 es: "**contratar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable la intervención de puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación en la localidad de Usaquén en Bogotá**"

1.3.1.1. Información general del contrato

Tabla 2. Información del contrato de obra N.536 de 2023

CONTRATO DE OBRA No.	536 de 2023
Razón social	CONSORCIO INTERVENTORIA USAQUEN
Integrantes	C.C.P INGENIEROS SAS 90% CLAUDIA STELLA CARVAJAL PINEDA 10%
Dirección	CR 6 No 65-24 OF 301 MONTERIA
Representante Legal	PAOLO ANDRES BIANCHI GANEM
No. Celular Representante Legal	3003500892
Fecha de suscripción	13 DE JUNIO DE 2023
Fecha de inicio	16 de agosto 2023
Plazo inicial	TRES (03) MESES
Fecha de terminación	15/12/2023
Valor total inicial	610,726,566.00 – MUNDIAL DE SEGUROS
Numero de póliza	B-100034765
Interventor	CONSULTORES DONOVAN SAS

1.3.2. Contrato de Interventoría No. 399 de 2023

El objeto del contrato de interventoría No. 399 de 2023, es: “Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y social al contrato de obra pública resultante del proceso de licitación pública cuyo objeto es: contratar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable la intervención de puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación en la localidad de Usaquén en Bogotá "

1.3.2.1. Información general del contrato

Tabla 3. Información del contrato de interventoría 399 de 2023

CONTRATO DE OBRA No.	399 de 2023
Razón social	CONSULTORES DONOVAN SAS
Nit	900.644351-9
Dirección	Calle 17 #10-16 ofc 803
Representante Legal	ROSA MARIA CORDERO CELIS
No. Celular Representante Legal	3143238027
Fecha de suscripción	25 DE ABRIL DE 2023
Fecha de legalización	25 DE ABRIL DE 2023
Fecha de inicio	16/08/2023
Plazo inicial	TRES (03) MESES
Fecha de terminación	15/12/2023
Valor total inicial	110,126,234
Numero de póliza	149414 – SEHUROS DEL ESTADO
Supervisor	CONSULTORES DONOVAN SAS

1.3.3. Personal involucrado en el proyecto

1.3.3.1. Personal de la entidad

Tabla 4. Personal Entidad

NOMBRE	CARGO
Jaime Vargas Vives	Alcalde Local y Supervisor
Nelson Luis Villero Guerra	Apoyo a la supervisión

1.3.3.2. Personal de la interventoría.

Tabla 5. Personal Interventoría

NOMBRE	CARGO
Diego Ignacio Arenas	Director de Interventoría
Alan Moisés Gil Torres	Residente Ambiental
Andrea del Pilar García Cortes	Residente Social
Sérvulo Andrés Macías Bello	Residente SST
Diego Ignacio Arenas	Especialista en Tránsito y Transporte
Ricardo Alberto Mendoza Boada	Especialista en Geotecnia vial y pavimentos

1.3.3.3. Personal del contratista

Tabla 6. Personal Contratista

NOMBRE	CARGO
Angela Patricia Castro Gómez	Directora de obra
Carlos Andrés Muñoz León	Especialista en Tránsito y Transporte
Juan Ricardo Troncoso	Especialista en Pavimentos
Nelson Alberto Hernández Niño	Auxiliar de Ingeniería
Kelly Johana Goyeneche Rodríguez	Residente ambiental
Edith Johanna Jaimes	Residente SST
Miriam Cecilia Ome	Residente Social
Luis Fernando Alarcón Peña	Profesional en gerencia de proyectos

2. SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

En el presente informe se describen las actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo, realizadas tanto por el contratista como por la interventoría; de acuerdo con las obligaciones establecidas en el contrato No. 399 DE 2022, cuyo objeto está en la portada del informe.

2.1. Política

La interventoría cuenta con una política de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual fue socializada a todo el personal que ingresó a laborar durante el periodo del presente informe; dicha política se encuentra publicada en la oficina principal, la política es compromiso de la alta gerencia de la organización. Lo anterior dando cumplimiento a la normatividad legal y lo establecido en el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (ANEXO 1)

2.2. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Dando cumplimiento a las obligaciones del área de gestión de SST, el reglamento de Higiene y Seguridad Ocupacional se divulgó al personal que ingresó nuevo al proyecto durante el periodo y se encuentra publicado en la cartelera SST de la oficina principal.

2.3. Comité Paritario de Seguridad y Salud en Trabajo - COPASST

A la fecha de corte del presente informe, del periodo comprendido entre 01 al 31 de agosto de 2023. Teniendo en cuenta lo propuesto en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo- SG-SST propuesto, se realiza mensualmente

reunión del COPASST, el día 22 de agosto de 2023, Dando cumplimiento a lo dispuesto en Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución1401 de 2007, LEY 1562 DE 2012 y DECRETO 1072 DE 2015. (ANEXO 2).

2.4. Comité de Convivencia Laboral - CCL

Durante el periodo del informe, no se realiza reunión con el comité de convivencia.

2.5. Diagnóstico de condiciones de salud

Determinar las condiciones de Salud de los trabajadores con el fin de direccionar las intervenciones o seguimiento necesarios para mantener y mejorar las condiciones de salud de todos los trabajadores, para el periodo del informe no se realizó.

2.6. Medicina preventiva:

Durante la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la interventoría se ha llevado a cabo el programa de medicina preventiva la cual busca prevenir posibles riesgos asociados al desarrollo de las actividades laborales de una empresa. Conlleva un programa de seguridad y salud en el trabajo, en el que se promueve el bienestar laboral, así como la prevención y control de la salud del trabajador, con el fin de mitigar los factores que representan un riesgo para su salud y su integridad física.

2.7. Sistema de vigilancia epidemiológica

El programa de Vigilancia Epidemiológica es una estrategia esencial para la detección de enfermedades y llevar a cabo programas de prevención, control o erradicación de estas. Para el contrato no se implementará; ya que el Contrato contempla una duración menor a 12 meses.

2.8. Brigada de Primeros Auxilios

En el periodo no se cuenta con brigada de emergencias, se adquiere botiquín de Primeros Auxilios.

3. INDICADORES DEL SG-SST - INTERVENTORÍA

3.1. Horas Hombre Trabajadas

Para el periodo del presente informe, se reporta el consolidado de horas / hombre trabajadas de acuerdo con el número de trabajadores que realizaron actividades para el proyecto.

Tabla 7. Registro Horas Trabajadas

No DE TRABAJADORES	HHT
6	480

Fuente: Consultores Donovan.

3.2. Indicadores del SG-SST

A continuación, se relacionan Los indicadores del SG-SST de interventoría para el periodo del presente informe:

Tabla 8. Indicadores de ausentismo – Resolución 0312 de 2019

TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	PERIODICIDAD	FÓRMULA	CÁLCULO	INTERPRETACIÓN
Severidad de accidentalidad	Número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes	Mensual	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	(0 + 0 /6) * 100 = 0	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron 0 días por accidente de trabajo.
Frecuencia de accidentalidad	Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes	Mensual	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	(0 / 6) * 100 = 0	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo.

TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	PERIODICIDAD	FÓRMULA	CÁLCULO	INTERPRETACIÓN
Ausentismo por causa médica	Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica	Mensual	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100	(0 / 6) * 100 = 0	En el mes se perdió 0% de días programados de trabajo por incapacidad médica

Fuente: Consultores Donovan.

Tabla 9. Indicador de cumplimiento

NOMBRE	FÓRMULA	CÁLCULO	RESULTADO
%Capacitaciones	Capacitaciones realizadas en un periodo/Capacitaciones programadas en el mismo periodo*100	(0 / 0) * 100	**N/A**
%Inducciones	# de personas con Inducciones realizada en el periodo/Personal que ingresó en el periodo *100	(6 / 6) * 100	**100%**
%Inspecciones	No de inspecciones realizadas en un periodo x el contratista, interventor o supervisor/No de inspecciones	(0 / 0) * 100	**N/A**

NOMBRE	FÓRMULA	CÁLCULO	RESULTADO
	programadas en el mismo periodo x el contratista, interventor o supervisor.		
% Cumplimiento del Plan HSE o SST	No, actividades ejecutadas en el periodo / No, actividades programadas en el mismo periodo x 100%.	(0 / 0) * 100	**N/A**
%Cobertura afiliación al SGSSI	No de trabajadores afiliados al SGSSI / No de trabajadores contratados en el periodo*100.	(6/6) * 100	**100%**
%Cobertura capacitaciones	No de personas participantes actividad / No de personas que requieren la actividad*100.	(0/0) * 100	**N/A**

Fuente: Consultores Donovan.

Tabla 10. Indicadores de Impacto

Nombre del Indicador	FÓRMULA	CÁLCULO	Resultado
IF*AT	No. de accidentes / HHT*K	(0 / 480) * K	0
IF*AT INCAPACITANTES	(No AT incapacitantes* 200000) / HHT	(0*200000) / 480	0
PROPORCIÓN DE AT INCAPACITANTES	(No AT incapacitantes* 200000) /o Total AT	(0*200000) / 0	0
IS*AT INCAPACITANTE	N° días perdidos o Días cargados / HHT*200000	(0) / 480*200000	0
ILI	(IF*IS) / 1000	(0*0) / 1000	0

Fuente: Consultores Donovan.

4. ACCIDENTES DE TRABAJO

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 28 de septiembre de 2023,no se presentaron incidentes, ni accidentes laborales con el personal de la interventoría que labora en el Contrato.

4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.

La Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos es el resultado de la aplicación de una metodología dinámica con base en la GUIA GTC - 45 para obtener información sobre los factores de riesgo laboral, la intensidad de la exposición a los que están sometidos los trabajadores, así como los controles existentes al momento de la evaluación.

4.2. AFILIACIONES Y/O PAGOS SISTEMA GENERAL DE SEGURIDADSOCIAL

Durante este periodo, la Interventoría realizó la afiliación y pagos correspondientes al sistema general de seguridad social del personal directamente vinculado con la empresa y el pago de ARL para el personal vinculado por prestación de servicios; del mismo, se verificó los soportes de pagos al sistema general de seguridad social del personal de las empresas que tienen personal vinculado al contrato 1587. (ANEXO 3.)

Tabla 11. Personal durante el periodo.

NOMBRES Y APPELIDOS	CARGO U OFICIO
Diego Ignacio Arenas	Director de interventoría
Alan Moisés Gil Torres	Residente Ambiental
Andrea del Pilar García Cortes	Residente Social
Sérvulo Andrés Macías Bello	Residente SST
Diego Ignacio Arenas	Esp. Tránsito y transporte.
Ricardo Alberto Mendoza Boada	Esp. En Geotecnia vial y pavimentos

Fuente: Consultores Donovan

5. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

En cumplimiento a las actividades propuestas de Seguridad Salud en el Trabajo en el cronograma; durante el periodo se realizaron actividades de charlas y/o capacitaciones.

Tabla 12. Actividades realizadas en el periodo

ACTIVIDAD	TEMAS	No. Participantes	FECHA
1	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	6	SEPTIEMBRE DE 2023

Fuente: Consultores Donovan.

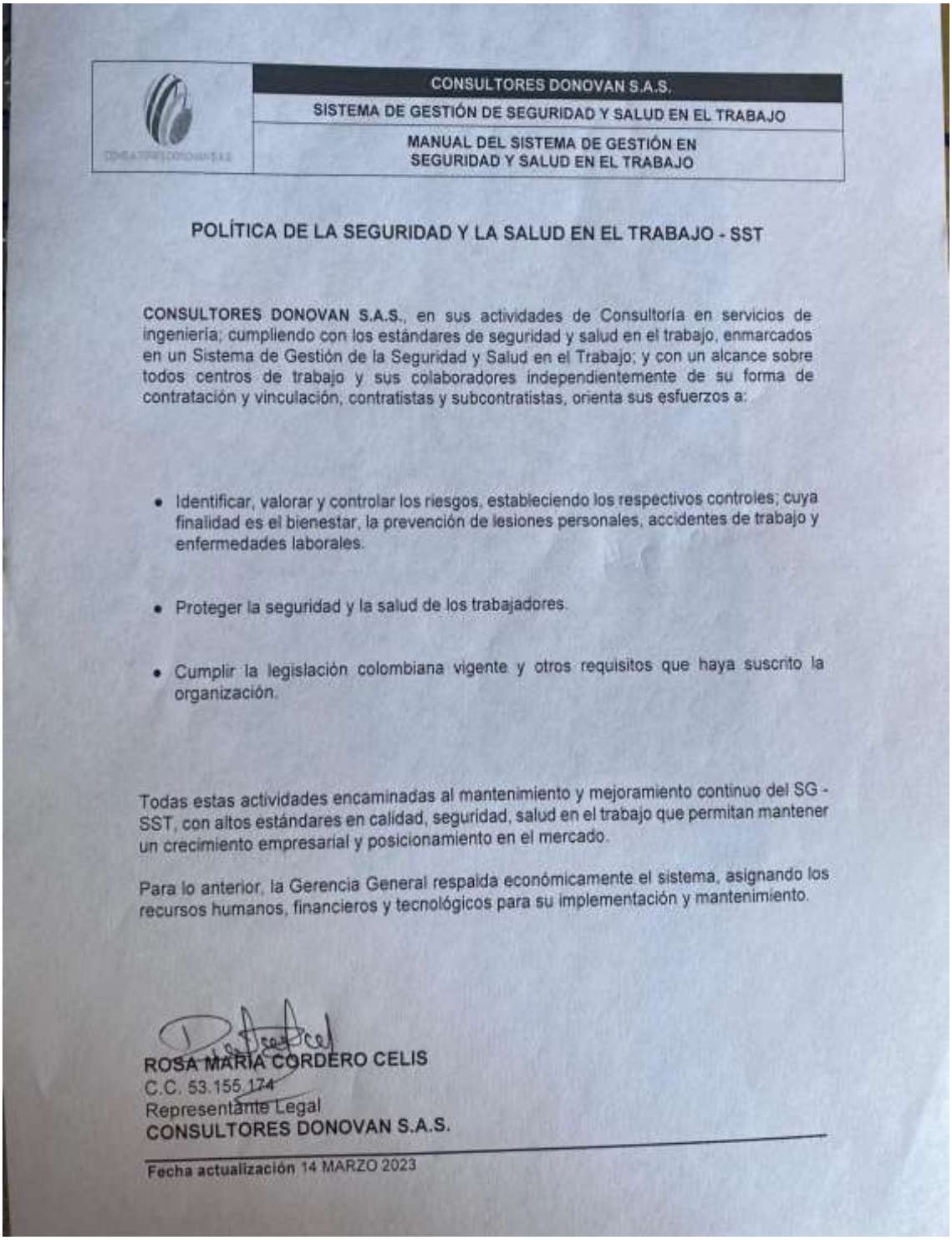
1. RELACIÓN DE COMUNICACIONES ENVIADAS O RECIBIDAS.

Oficios enviados/recibidos	Fecha de envío	consecutivo
Remisión Plan de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo	11 de septiembre de 2023	**CIU-536-18**
RESPUESTA OFICIO CIU-536-18— "Remisión Plan de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo"	14 de septiembre de 2023	**DON-399-USQ-016-2023**

6. CONCLUSIONES SST Y RECOMENDACIONES

- No se presentaron accidentes ni incidentes de trabajo en el periodo y en todo momento se han implementado las medidas de seguridad pertinentes y acorde a las necesidades de las actividades realizadas.
- La interventoría informa que para el periodo no se presentaron en la oficina ni en el frente de obra casos de contagio o sospecha de contagio por enfermedades respiratorias
- La interventoría realizó los pagos al SGSSS y de salarios y honorarios según la propuesta económica.
- Se cuenta con el personal mínimo requerido según las actividades que requiere el contrato en el período.

ANEXO 1
POLÍTICA SST



CONSULTORES DONOVAN S.A.S.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

POLÍTICA DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO - SST

CONSULTORES DONOVAN S.A.S., en sus actividades de Consultoría en servicios de ingeniería; cumpliendo con los estándares de seguridad y salud en el trabajo, enmarcados en un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; y con un alcance sobre todos centros de trabajo y sus colaboradores independientemente de su forma de contratación y vinculación, contratistas y subcontratistas, orienta sus esfuerzos a:

- Identificar, valorar y controlar los riesgos, estableciendo los respectivos controles; cuya finalidad es el bienestar, la prevención de lesiones personales, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Proteger la seguridad y la salud de los trabajadores.
- Cumplir la legislación colombiana vigente y otros requisitos que haya suscrito la organización.

Todas estas actividades encaminadas al mantenimiento y mejoramiento continuo del SG - SST, con altos estándares en calidad, seguridad, salud en el trabajo que permitan mantener un crecimiento empresarial y posicionamiento en el mercado.

Para lo anterior, la Gerencia General respalda económicamente el sistema, asignando los recursos humanos, financieros y tecnológicos para su implementación y mantenimiento.

ROSA MARIA CORDERO CELIS
C.C. 53.155.174
Representante Legal
CONSULTORES DONOVAN S.A.S.

Fecha actualización 14 MARZO 2023

ANEXO 2
REUNIÓN COPASST

	CONSULTORES DONOVAN S.A.S.	CODIGO: CDN-SST-FR-36
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION: 00
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 17/08/2021

Tema	Comité de Convivencia Laboral			**Acta No.**	5
Fecha	SEPTIEMBRE 25 2023	**Hora Inicio**	10:00 am	**Hora Fin**	1:00pm

ASISTENTES

Nombre	Área	Cargo	Firma
ROSA MARIA CORDERO	PROYECTOS	RECIDENTE	
ALEJANDRA PRIETO	SST	PROFESIONAL SST	Alejandra Prieto Perez

AGENDA / TEMARIO

1.	Análisis de orden y aseo en la oficina
2.	Solicitud de capacitaciones de parte de la ARL
3.	INVESTIGACION ACCIDENTES DE TRABAAJO
4	

DESARROLLO

1. Se inspección enfocadas en orden y aseo
2. Se solicitan capacitaciones o charlas enfocadas en hábitos de vida saludable
3. Se solicita realizar inspecciones a los Epps (cambios, reposición)
4. A la fecha no se evidencian accidentes de trabajo en obra ni en administrativo

COMPROMISOS PACTADOS

Descripción del Compromiso	Responsable	Fecha de Entrega
Próxima reunión	Alejandra prieto perez	10 de octubre 2023

ANEXOS DEL ACTA

No	Nombre del Anexo: (documento/CD)	No. de Folios
1.		
2.		

ANEXO 3
PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSULTORES DONOVAN S.A.S

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **ROSA MARIA CORDERO CELIS**, identificada con C.C. No. 53.155.174, en mi condición de Representante Legal de **CONSULTORES DONOVAN SAS** identificada con Nit 900.644.351-9, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, (Articulo 25 Ley 1607de 2012), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **DALIANA PATRICIA GAMEZ DE LEON**, identificada con C.C. No. 57.270.454, y con Tarjeta Profesional No. 150898-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **CONSULTORES DONOVAN SAS** identificada con Nit 900.644.351-9 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, (Articulo 25 Ley 1607 de 2012), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se firma a los 4 días de Mes de septiembre del 2023.

ROSA MARIA CORDERO CELIS
Representante Legal
CONSULTORES DONOVAN SAS

DALIANA PATRICIA GAMEZ DE LEON
Revisor Fiscal
CONSULTORES DONOVAN SAS

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900644351	9	CONSULTORES DONOVAN SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ARENAS DE LA HOZ CONSULTORES S.A.S.	Calle 17 No. 10-16 oficina 803	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7460535	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-09	202263992	9457385585	Y	2023/10/12	2023/10/05	BANCOLOMBIA	0	$4,908,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ARENAS DE LA HOZ CONSULTORES S.A.S. (13 Afiliados)																							$12,245,000	$1,959,200			$12,245,000	$1,530,800			$0	$0			$20,373,667		$1,418,600		$0	$0		$4,908,600
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (1 Afiliados)																							$2,780,000	$444,800			$2,780,000	$347,500			$0	$0			$2,780,000		$193,500		$0	$0		$985,800
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$2,780,000	$444,800			$2,780,000	$347,500			$0	$0			$2,780,000		$193,500		$0	$0		$985,800
1	CC	92033432	ALVIZ IVAN																		23030 1	30	$2,780,000	$444,800	EPS002	30	$2,780,000	$347,500		0	$0	$0	14-25	30	$2,780,000	6.960%	$193,500	0	$0	$0	No	$985,800
Centro de Trabajo: PROFESIONAL (12 Afiliados)																							$9,465,000	$1,514,400			$9,465,000	$1,183,300			$0	$0			$17,593,667		$1,225,100		$0	$0		$3,922,800
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (12 Afiliados)																							$9,465,000	$1,514,400			$9,465,000	$1,183,300			$0	$0			$17,593,667		$1,225,100		$0	$0		$3,922,800
2	CC	18143933	ALVAREZ JORGE								X										23020 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-25	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$411,400
3	CC	79334503	CAMARGO MAURICIO									X									23030 1	30	$3,250,000	$520,000	EPS008	30	$3,250,000	$406,300		0	$0	$0	14-25	30	$3,250,000	6.960%	$226,200	0	$0	$0	No	$1,152,500
4	CC	1103095179	CRUZ TANIA	X								X									23020 1	30	$2,275,000	$364,000	EPS002	30	$2,275,000	$284,400		0	$0	$0	14-25	30	$2,275,000	6.960%	$158,400	0	$0	$0	No	$806,800
5	CC	75094590	ELORZA YOVANY		X																	0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	1	$38,667	6.960%	$2,700	0	$0	$0	No	$2,700
6	CC	46377990	GARCIA ANDREA																			0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
7	CC	1103948325	GIL ALAN	X																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-25	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
8	CC	52741626	GUEVARA YULY																			0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-25	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
9	CC	3880125	MARTÍNEZ MARTIN																			0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-25	30	$2,250,000	6.960%	$156,600	0	$0	$0	No	$156,600
10	CC	1102581304	MAZA KIARA																		25-14	30	$1,390,000	$222,400	ESSC24	30	$1,390,000	$173,800		0	$0	$0	14-25	30	$1,390,000	6.960%	$96,800	0	$0	$0	No	$493,000
11	CC	92534968	MONTERROZA MARIO																		23030 1	30	$1,390,000	$222,400	EPS005	30	$1,390,000	$173,800		0	$0	$0	14-25	30	$1,390,000	6.960%	$96,800	0	$0	$0	No	$493,000
12	CC	9522977	PEREZ FRANCISCO																			0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-25	30	$1,200,000	6.960%	$83,600	0	$0	$0	No	$83,600
13	CC	1015406435	PRIETO CINDY																			0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-25	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
Total			**Afiliados(13)**																				$12,245,000	$1,959,200			$12,245,000	$1,530,800			$0	$0			$20,373,667		$1,418,600		$0	$0		$4,908,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900644351	9	CONSULTORES DONOVAN SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ARENAS DE LA HOZ CONSULTORES S.A.S.	Calle 17 No. 10-16 oficina 803	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7460535	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-09	202263992	9457385585	Y	2023/10/12	2023/10/05	BANCOLOMBIA	0	$4,908,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$1,959,200	$0	$0	$1,959,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$222,400	$0	$0	$222,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$1,187,200	$0	$0	$1,187,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$549,600	$0	$0	$549,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 2)				13	$1,418,600	$0	$0	$1,418,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$83,500	$0	$0	$83,500
COLMENA	14-25	800,226,175	3	11	$1,335,100	$0	$0	$1,335,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				6	$1,530,800	$0	$0	$1,530,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$406,300	$0	$0	$406,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$173,800	$0	$0	$173,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$631,900	$0	$0	$631,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$318,800	$0	$0	$318,800
TOTAL				13	$4,908,600	$0	$0	$4,908,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900644351	9	CONSULTORES DONOVAN SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ARENAS DE LA HOZ CONSULTORES S.A.S.	Calle 17 No. 10-16 oficina 803	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7460535	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	155640754	9456209281	E	2023/09/13	2023/09/12	BANCO DE OCCIDENTE	0	$5,023,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ARENAS DE LA HOZ CONSULTORES S.A.S. (5 Afiliados)																							$16,524,000	$2,700,100			$16,524,000	$661,000			$16,524,000	$661,000			$16,524,000		$1,000,900		$0	$0		$5,023,000
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (2 Afiliados)																							$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$12,200		$0	$0		$569,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																							$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$12,200		$0	$0		$569,000
1	CC	1023934055	OJEDA AIDA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
2	CC	80758407	PALACIOS FREDY																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
Centro de Trabajo: PROFESIONAL (3 Afiliados)																							$14,204,000	$2,328,900			$14,204,000	$568,200			$14,204,000	$568,200			$14,204,000		$988,700		$0	$0		$4,454,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																							$14,204,000	$2,328,900			$14,204,000	$568,200			$14,204,000	$568,200			$14,204,000		$988,700		$0	$0		$4,454,000
3	CC	79155597	ARENAS DIEGO									X									230201	30	$4,600,000	$736,000	EPS005	30	$4,600,000	$184,000	CCF24	30	$4,600,000	$184,000	14-25	30	$4,600,000	6.960%	$320,200	30	$0	$0	Si	$1,424,200
4	CC	1078367738	ARENAS MARIA																		230301	30	$4,000,000	$640,000	EPS005	30	$4,000,000	$160,000	CCF24	30	$4,000,000	$160,000	14-25	30	$4,000,000	6.960%	$278,400	30	$0	$0	Si	$1,238,400
5	CC	53155174	CORDERO ROSA									X									25-14	30	$5,604,000	$952,900	EPS008	30	$5,604,000	$224,200	CCF24	30	$5,604,000	$224,200	14-25	30	$5,604,000	6.960%	$390,100	30	$0	$0	Si	$1,791,400
Total			**Afiliados(5)**																				$16,524,000	$2,700,100			$16,524,000	$661,000			$16,524,000	$661,000			$16,524,000		$1,000,900		$0	$0		$5,023,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900644351	9	CONSULTORES DONOVAN SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ARENAS DE LA HOZ CONSULTORES S.A.S.	Calle 17 No. 10-16 oficina 803	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7460535	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	155640754	9456209281	E	2023/09/13	2023/09/12	BANCO DE OCCIDENTE	0	$5,023,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$2,700,100	$0	$0	$2,700,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$952,900	$0	$0	$952,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$1,011,200	$0	$0	$1,011,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$736,000	$0	$0	$736,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$1,000,900	$0	$0	$1,000,900
COLMENA	14-25	800,226,175	3	5	$1,000,900	$0	$0	$1,000,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$661,000	$0	$0	$661,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	5	$661,000	$0	$0	$661,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$661,000	$0	$0	$661,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$224,200	$0	$0	$224,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$46,400	$0	$0	$46,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$390,400	$0	$0	$390,400
TOTAL				**5**	**$5,023,000**	**$0**	**$0**	**$5,023,000**

ANEXO 4 SOCIALIZACIÓN INDUCCIÓN

CONSULTORES DONOVAN S.A.S	**REPORTE DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O FORMACIÓN**	**Versión:** 1 **Implementación:** 26/3/2020 **Código:** SST-F-006

FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

LUGAR:

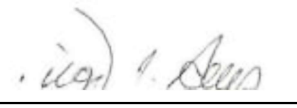
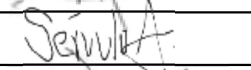
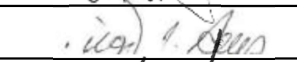
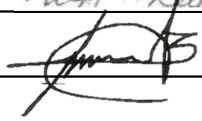
TEMA DE LA FORMACION: CHARLA ESTILO DE VIDA SALUDABLE

REALIZADO POR: ALEJANDRA PRIETO

DURACION : 1 HORA

METODO PARA EVALUAR EL APROVECHAMIENTO DE LA FORMACIÓN:

OBSERVACIONES:

No.	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	Diego ignacio Arenas	79155597	Director de intervetoria y profesional en costos y presupuestos	
2	Andrea del Pilar García Cortes	46337990	Residente social	
3	Alan Moises Gil Torres	1103948325	Residente ambiental	
4	Sérvulo Andrés Macías Bello	1057587411	Residente SST	
5	Diego ignacio Arenas	79155597	Especialista en transito y transporte	
6	Ricardo Alberto Mendoza Boada	14371480	Especialista en Geotecnia vial y pavimentos	

ANEXO 5. INFORME DEL CONTRATISTA

INFORME MENSUAL No. 2
DE SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN | BOGOTÁ

CONTRATO DE OBRA No. 536 de 2023

OBJETO DEL CONTRATO:

"CONVOCAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA

CONSORCIO INTREVENCIÓN USAQUÉN

BOGOTÁ, SEPTIEMBRE DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN....7
1. OBJETIVOS....8
1.1 Objetivo General....8
1.2 Específicos....8
2. ALCANCE....9
3. MARCO DE REFERENCIA....10
3.1 Marco Legal....10
4. POLÍTICAS....12
4.1 Política de Seguridad y Salud en el Trabajo....12
5. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO....12
5.1 Actividad económica....12
5.2 Datos del proyecto....12
5.3 Datos de identificación del constructor....13
5.4 Ubicación geográfica....13
5.5 Etapas de ejecución contractual....16
5.6 Número de Trabajadores....16
5.7 Horarios De Trabajo....17
5.8 Materia Prima....18
5.9 Organigrama del Sistema en CONSORCIO INTERVENCIÓN USAQUÉN....18
5.10 COPASST o vigía ocupacional y Comité de convivencia Laboral....19
5.10.1. Copasst....19
5.10.2. Comité de Convivencia Laboral....19
6. COMPETENCIA Y FORMACIÓN....19
6.1 Inducciones....19
6.2 Capacitaciones....20
6.3 Competencia y entrenamiento....20
SUBPROGRAMAS DEL SG SST....20
7. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO....20
7.1 Definición....20
7.1.1 Recurso Humano....21
7.1.2 Recursos Físicos....21

7.1.3 Recursos Técnicos 21
7.1.4 Asesores 21
Actividades 21
7.2.1 Evaluaciones Médicas 22
7.2.3 Sistemas de Vigilancia Epidemiológica Ocupacional 22
7.2.4 Primeros Auxilios 22
7.2.5 Ausentismo laboral 22
7.2.6 Capacitación 23
7.2.7 Coordinación con Entidades de Salud 23
7.2.8 Inspecciones a los Puestos de Trabajo 23
7.2.9 Evaluación del Subprograma 23
7.3 Subprograma De Seguridad Industrial 24
7.3.1 Hojas técnicas de seguridad de sustancias químicas 24
7.3.2 Inspecciones planeadas de riesgo 24
7.3.3 Señalización y demarcación de áreas 24
7.3.4 Elementos de protección personal 25
7.3.5 Registro y análisis de accidentes 25
7.3.6 Investigación de accidentes 25
7.3.7 Plan de emergencias 25
7.3.8 Análisis de puesto de trabajo (APT) 26
7.3.9 Normas de seguridad 26
7.3.10 Identificación de peligros, evaluación y control de riesgo 26
7.3.11 Procedimientos Seguros de Trabajo 26
7.3.12 Trabajos en alturas 27
7.3.13. Protección de instalaciones y equipos 27
Manejo de Maquinaria, Equipos Y Vehículos 27
14.2 Inspecciones de Maquinaria y Vehículos 28
7.3.14. Señalización y delimitación de áreas 28
7.3.15 Elementos de protección Personal (EPP) 28
7.4 Subprograma De Higiene Industrial 28
7.4.1. Condiciones de trabajo 29
7.4.2 Matriz de peligros 29
7.4.3 Identificación del área/proceso 29
7.4.4 Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial 30
Definición 30

8. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 30
8.1 Indicadores del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo 30
8.2 Ausentismo laboral: 31
8.2 Incidentes.....32
9. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO.....32
10 DOTACIÓN LEGAL Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....32
11. REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES 32
12. INSPECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.....33
13. GESTIÓN DEL CAMBIO.....33
14. CONCLUSIONES.....34

ANEXOS Y REGISTROS

Anexo No. 1 Acta modificatorio I
Anexo No. 2. Notiriesgos
Anexo No. 3. Examen de ingreso Héctor Ojeda
Anexo No. 4. Planillas de pago seguridad social septiembre

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se describen las actividades del componente SST realizadas, durante el periodo comprendido entre el **01 al 28 de septiembre del 2023** de acuerdo con las obligaciones establecidas en el contrato de Interventoría No. 536 de 2023 cuyo objeto es: **"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ D.C."** y los lineamientos acordados en el Plan de Gestión SST, el cual fue revisado y aprobado por interventoría y se está implementando a cabalidad.

Cabe anotar que la seguridad y la salud en el trabajo (SST) es una disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo.

La salud en el trabajo conlleva la promoción y el mantenimiento del más alto grado de salud física y mental y de bienestar de los trabajadores en todas las ocupaciones. Lo anterior, basado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del contrato de obra, las directrices establecidas por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN y las normas vigentes con la gestión de seguridad y salud en el trabajo.

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo General

Dar a conocer las actividades del componente SST, del contratista, las cuales fueron ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 al 28 de septiembre del 2023, dando cumplimiento al Plan de Gestión SST, estipulados en el anexo técnico, para el contrato de obra No. 536 de 2023, firmado con el FDLU y cuyo objeto es **"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ D.C."**

1.2 Específicos

- Describir las actividades desarrolladas por el Componente de Gestión SST para el contrato de obra 536 de 2023, durante el periodo comprendido del 01 al 28 de septiembre del 2023, en cumplimiento a los compromisos contractuales definidos por el, Fondo de Desarrollo Local de Usaquén.

- Dar cumplimiento a los procesos establecidos en el anexo técnico, para la ejecución de las actividades estipuladas en el Plan de Gestión SST.

- Prevenir las condiciones de riesgo que puedan dar origen a accidentes y enfermedades laborales a través de la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, con el fin de lograr el mejoramiento continuo de la gestión de seguridad y salud en el trabajo.

- Ejecutar la programación mensual de actividades de seguridad y salud en el trabajo programadas para el presente mes.

- Concientizar al personal en obra, sobre los peligros y riesgos presentes en sus actividades diarias e implementar los controles necesarios.

- Proveer información y datos sobre las acciones en Seguridad y Salud en el Trabajo desarrolladas por el Contratista a la interventoría y demás y otras entidades que lo requieran.

2. ALCANCE

El **SG-SST SISTEMA DE GESTIÒN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** consiste en la planeación, organización, asignación y ejecución de recursos y actividades dirigidas hacia la prevención y control de los factores de riesgos existentes en el trabajo, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de nuestros trabajadores, contratistas y subcontratistas, las cuales serán desarrolladas en los sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

Para su ejecución se toma como base la actividad principal de la empresa, para el presente proyecto "**"CONVOCAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ D.C."**

El objetivo primordial del sistema es identificar y prevenir todos los riesgos que puedan ocasionar accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales, a través de la educación y concientización de todo el personal vinculado con el Consorcio y la aplicación de programas y sistemas de control adecuados, que permitan preservar las óptimas condiciones de salud de todos los trabajadores.

3. MARCO DE REFERENCIA

3.1 Marco Legal

A continuación, se presentan las normas jurídicas y técnicas vigentes que soportan los requerimientos en seguridad, salud ocupacional y ambiente que se plantean en este manual para contratistas y/o subcontratistas del Consorcio y las cuales son de obligatorio cumplimiento.

Normatividad vigente en Seguridad, Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales.

NOMBRE	TEMA
Resolución 2400 de 1979	Estatuto de Seguridad Industrial
Ley 9 de 1979	Código Sanitario Nacional
Resolución 2013 de 1986	Comité Paritario Salud Ocupacional
Decreto 1295 de 1994	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
Resolución 1016 de 1989	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país
Decreto 1530 de 1996	Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional con muerte del trabajador
Ley 776 de 2012	Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.
Resolución 1401 de 2007	Reglamenta la investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo

Resolución 2346 de 2007	Regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales
Decreto 1072 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Resolución 1918 de 2009	Modifica los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones
Resolución 1956 de 2008	Por la cual se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o tabaco
Resolución 2646 de 2008	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosociales en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por estrés ocupacional
Decreto 2566 de 2009	Tabla de Enfermedades Profesionales
Resolución 652 de 2012	Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.
Circular 0038	Espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en las empresas.
Resolución 1356 de 2012	Por la cual se modifica parcialmente la resolución 652 de 2012.
Ley 1562 de 2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
Resolución 4272 de 2021	Por la cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.
Resolución 0312 de 2019	Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

4. POLÍTICAS

El CONSORCIO INTERVENCIÓN USAQUÉN, en miras de desarrollar un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, ha establecido las siguientes políticas, las cuales serán publicadas en la obra y divulgadas en las inducciones a todos los trabajadores.

4.1 Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El CONSORCIO INTERVENCIÓN USAQUÉN, se compromete a velar por el completo bienestar físico, mental y social de sus trabajadores, contratistas y subcontratistas y así garantizar la integridad de los mismos, ofreciendo lugares de trabajo seguro y adecuado; minimizando la ocurrencia de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales para bien de la Consorcio y de todos los que participen en el desarrollo del proyecto. Así mismo a generar ambientes libres de contaminación a través de las siguientes disposiciones:

Para el periodo que comprende el presente informe, se publicaron en la oficina principal, las políticas de alcohol y drogas.

5. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

5.1 Actividad económica: Código CIIIU 4111 - Construcción

5.2 Datos del proyecto:

Proyecto: **"CONVOCAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ D.C."**

5.3 Datos de identificación del constructor:

Nombre del contratista:	CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN
Licitación pública (Obra):	FDLUSA-LP-005-2023
Número del contrato:	FDLUSA-CTO-536-2023
Objeto:	"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCION DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCION Y/O CONSERVACION EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉNEN BOGOTÁ D.C."
Plazo inicial:	Tres (3) Meses
Fecha de Inicio (Firma Acta de Inicio):	16 de agosto del 2023
Fecha de terminación Inicial:	15 de noviembre del 2023
Valor Inicial (Acta de Inicio):	$610.726.566,00
Entidad contratante:	Fondo de Desarrollo Local de Usaquén
Nombre de interventor:	CONSULTORES DONOVAN SAS
Suspensión – Modificatorio I	**No. 1**
Fecha inicio suspensión	29 de septiembre del 2023

Fuente: Propia Consorcio Usaquén

Anexo No. 1 Acta modificatorio I

5.4 Ubicación geográfica

El proyecto se ejecutará en la zona urbana de la localidad de Usaquén, en el Distrito Capital, para lo cual se intervendrá un área de 355.6 m", correspondiente a tres (3) puentes entre mixtos y peatonales ubicados en la localidad en mención.

Ilustración 1 Localización general



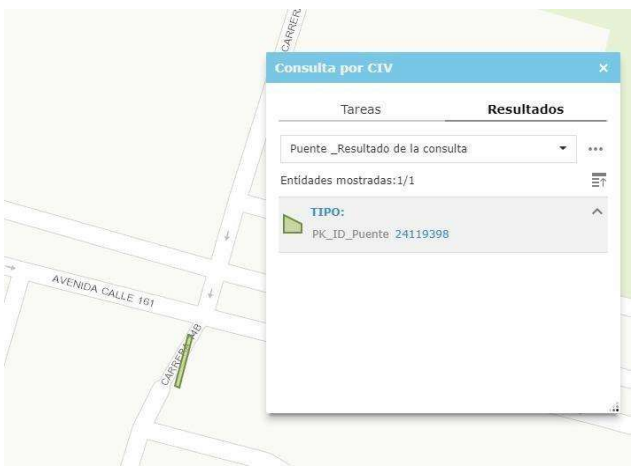
Fuente. Anexo técnico. Localización de la infraestructura total de puentes sobre cuerpos de agua

A continuación, se relacionan las direcciones de los 3 puentes peatonales y vehiculares que se van a intervenir:

No.	Dirección	PK_ID Puente	Tipo	Malla Vial	Área puente (m2)
1	Avenida Orquídeas por KR 14B	24119398	Peatonal	Intermedia	30,6
2	Av. Carrera 15 – Calle 159	24124623	Vehicular	Intermedia	169
3	Av. Carrera 15 – Calle 155	24124624	Vehicular	Intermedia	156
ÁREA TOTAL (m2)					355,6

Micro localización

No.	Dirección	PK_ID Puente	Tipo	Malla vial	Área puente (m2)
1	Avenida Orquídeas por KR 14B	24119398	Peatonal	Intermedia	30,6

No.	Dirección	PK_ID Puente	Tipo	Malla vial	Área puente (m2)
 					
3	Av. Carrera 15 - Calle 159	24124623	Vehicular	Intermedia	169
 					
3	Av. Carrera 15 - Calle 155	24124624	Vehicular	Intermedia	156

No.	Dirección	PK_ID Puente	Tipo	Malla vial	Área puente (m2)
					

Fuente: SIGIDU

5.5 Etapas de ejecución contractual

- **Etapa 1 – Etapa previa (1 mes, equivalentes a 30 días):** En esta fase el CONTRATISTA deberá realizar las visitas a cada uno de los 3 puentes identificados para la intervención y verificar las condiciones en las que se encuentra cada uno de los puentes, así como planear una priorización de intervenciones a desarrollar.
- **Etapa 2 – Ejecución de obras (2 meses):** Durante este tiempo el CONTRATISTA CONSORCIO INTERVENCIÓN USAQUÉN, realizará las intervenciones aprobadas por la interventoría en cada uno de los 3 puentes identificados.

5.6 Número de Trabajadores

Para el periodo que comprende el presente informe, se contó con un total de ocho (8), trabajadores, quienes conformaron el equipo de profesionales, una vez se de inicio a la etapa de construcción, se llevará a cabo la contratación del personal necesario, para los cargos relacionados con MONC. Mano de obra o calificada.

Para el periodo que comprende el periodo del presente informe, se llevó a cabo el cambio del especialista en gerencia de proyectos, Ing. Luis Fernando Alarcón, por el ing. Héctor Ojeda.

Tabla 1 Relación profesionales proyecto

Ítem	Cargo	Nombre
1	Director de obra	Ángela Patricia Castro Gómez
2	Especialista en tránsito y transporte	Carlos Andrés Muñoz León
3	Especialista en pavimentos	Juan Ricardo Troncoso Rivera
4	Auxiliar de ingeniería	Nelson Alberto Hernández Niño
5	Residente ambiental	Kelly Johanna Goyeneche Rodríguez
6	Residente Seguridad y Salud en el Trabajo	Edith Johanna Jaimes Figueroa
7	Residente social	Miriam Cecilia Ome
8	Especialista en gerencia de Proyectos	Héctor Ojeda

Fuente: Consorcio Intervención Usaquén

5.7 Horarios De Trabajo

El horario de trabajo se establecerá según los requerimientos del cronograma y avance de obra.

Tabla 2 Horarios de trabajo.

ÄREA	HORARIO DE TRABAJO
OBRA	LUNES A VIERNES 07:00 am. A 12 m 13:00 pm a 16:30 pm SÁBADOS 07:00 am. a 12:00, queda sujeto a trabajo nocturno, una vez se acuerde con la interventoría y la supervisión

NOTA: Los horarios relacionados, incluyen los respectivos descansos de ley, tales como horario de almuerzo y descanso de 15 minutos.

Personal profesional y técnico será de manejo y confianza y su horario y turnos se establecerán según los cronogramas y avances de obra.

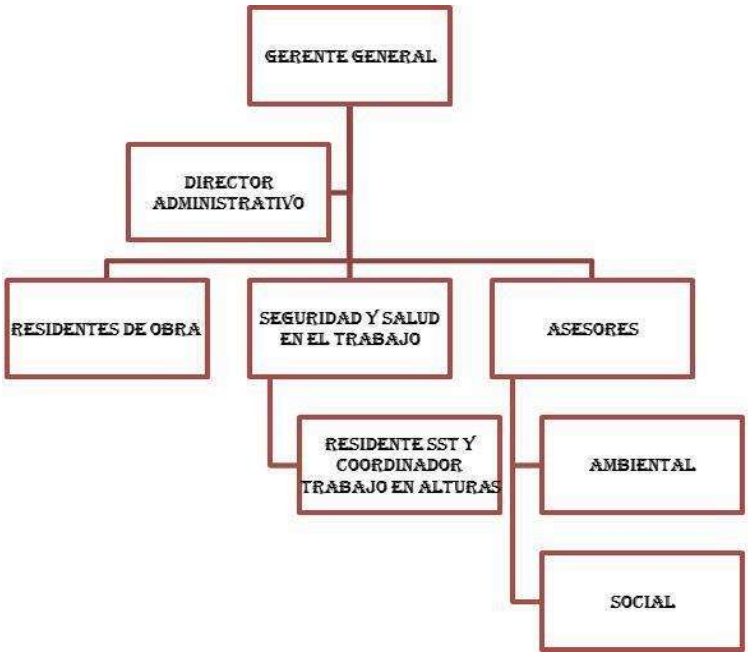
5.8 Materia Prima

Para el periodo que comprende el presente informe, se contó con portátiles, impresoras y material de oficina.

5.9 Organigrama del Sistema en CONSORCIO INTERVENCIÓN USAQUÉN

La seguridad integral en el trabajo es responsabilidad de todos y cada uno de los integrantes de la organización y por consiguiente tienen la obligación de participar activamente en el desarrollo del Sistema de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

La empresa CONSORCIO INTERVENCIÓN USAQUÉN desarrolla el siguiente organigrama de Seguridad y Salud en el Trabajo:



5.10 COPASST o vigía ocupacional y Comité de convivencia Laboral

5.10.1. Copasst

- ✓ Proponer a las directivas las actividades relacionadas con la salud y la seguridad de los trabajadores.
- ✓ Analizar las causas de accidentes y enfermedades.
- ✓ Visitar periódicamente las instalaciones.
- ✓ Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad.
- ✓ Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con salud ocupacional.

Para el periodo que comprende el presente informe, no se llevó a cabo actividades relacionadas al Copasst, una vez se active el proyecto, se realizará el proceso de selección de los representantes del COPASST, esta actividad se realizará por medio de voto, entre los diferentes trabajadores del proyecto.

5.10.2. Comité de Convivencia Laboral

Para el periodo que comprende el presente informe, no se llevó a cabo actividades relacionadas al Comité de convivencia, una vez se active el proyecto, se realizará el proceso de selección de los representantes del Comité, esta actividad se realizará por medio de voto, entre los diferentes trabajadores del proyecto.

6. COMPETENCIA Y FORMACIÓN

A fin de que el personal a laborar en el proyecto conozca el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, implementado en el mismo, se desarrollarán las siguientes actividades de capacitación e inducción:

6.1 Inducciones

Estas se realizarán el día anterior o el mismo día de ingreso del trabajador a la obra. Al final de la inducción se hará firmar a cada trabajador registro de asistencia. Esta inducción será dada por la residente SST del Consorcio del respectivo subcontratista.

El día 15 de septiembre, se llevó a cabo la capacitación de notificación de riesgos, al personal contractual del proyecto, en total asistieron 8 profesionales, se anexan soportes

Anexo No. 2. Formatos Notirriesgos

6.2 Capacitaciones

Según los incidentes y accidentes presentados y los riesgos ocupacionales críticos y aspectos ambientales significativos, se programarán capacitaciones específicas para todo el personal, las cuales serán lideradas por los Representantes SST del Consorcio.

Para el periodo que comprende el presente informe, no se llevó a cabo ninguna capacitación, ya que no se contó con ingreso de personal MONC a la obra.

6.3 Competencia y entrenamiento

Todo contratista deberá demostrar la competencia y entrenamiento de los trabajadores contratados para el proyecto, especialmente para la ejecución de tareas de alto riesgo.

SUBPROGRAMAS DEL SG SST

7. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

7.1 Definición

Conjunto de actividades dirigidas a la promoción y control de la salud de los trabajadores. En este Subprograma se integran las acciones de Medicina Preventiva y Medicina del Trabajo, teniendo en cuenta que las dos tienden a garantizar óptimas condiciones de bienestar físico, mental y social de las personas, protegiéndolos de los factores de riesgo ocupacionales, ubicándolos en un puesto de trabajo acorde con sus condiciones psico-físicas y manteniéndolos en aptitud de producción laboral.

7.1.1 Recurso Humano

El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo tiene asignado personal para su planeación, ejecución, evaluación y seguimiento, entre ellos están, ejemplo:

- Residente SST
- COPASST
- Brigadistas
- Administradora de Riesgos Laborales que asume la atención de los trabajadores de la empresa en caso de Accidente de trabajo.

Las ARL, a las cuales se encuentran afiliados los profesionales del proyecto son:

ARL SURA
PORVENIR

7.1.2 Recursos Físicos

Contaremos con la brigada de Emergencias debidamente constituida y capacitada con el fin de prestar los primeros auxilios. Además, se contará también con un botiquín muy bien dotado y camilla.

Para el periodo que corresponde al presente informe, no se llevó a cabo esta actividad.

7.1.3 Recursos Técnicos

Se contará con un botiquín y camilla disponible, ubicados en el campamento del Consorcio. Se coordinarán las necesidades, asesorías y capacitaciones con las ARL respectivas.

7.1.4 Asesores

Se cuenta con el apoyo del grupo técnico de la ARL y demás que apliquen según tengan los sub contratistas que ingresen a laborar.

Para el periodo que corresponde al presente informe, no se llevó a cabo esta actividad.

Actividades

7.2.1 Evaluaciones Médicas

Se realizarán exámenes médicos de ingreso a todo el personal vinculado, para lo cual se tiene en cuenta las diversas actividades a desarrollar.

Para el periodo que comprende el presente informe, se anexa el examen médico de ingreso, del profesional Héctor Ojeda.

Anexo No. 3 Examen de ingreso Héctor Ojeda

7.2.3 Sistemas de Vigilancia Epidemiológica Ocupacional

Es el proceso regular y continuo de observación e investigación de las principales características de la morbilidad, mortalidad y accidentalidad en la población laboral. Es muy importante para investigación, planeación, ejecución y evaluación de las medidas de control en salud. Está basado en los resultados de los exámenes médicos, las evaluaciones periódicas de los agentes contaminantes y factores de riesgo y las tendencias de las enfermedades profesionales, de los accidentes de trabajo y el ausentismo por enfermedad común y otras causas.

Para el periodo que corresponde al presente informe, no se llevó a cabo esta actividad.

7.2.4 Primeros Auxilios

Se capacita a los líderes de cada frente de obra en atención de Primeros Auxilios acorde con las necesidades de la obra, con cobertura de toda la jornada laboral.

Para el periodo que corresponde al presente informe, no se llevó a cabo esta actividad.

7.2.5 Ausentismo laboral

Se implementará un programa de estadísticas para determinar el índice de lesiones incapacitantes y ausentismo laboral con el ánimo de obtener información sobre morbi-mortalidad, las cuales dentro de unas estadísticas mensuales se les hará llegar dentro del informe mensual a la interventoría para su respectiva verificación y seguimiento.

Para el periodo que corresponde al presente informe, no se presentaron situaciones de ausentismo laboral.

7.2.6 Capacitación

Con base en los hallazgos de los puntos anteriores se realizarán charlas de capacitación con énfasis en:

Para el periodo que corresponde al presente informe, no se llevó a cabo esta actividad.

7.2.7 Coordinación con Entidades de Salud

Los trabajadores se afiliarán a Entidades Promotoras de Salud (EPS), Cajas de Compensación que tengan cobertura a nivel nacional, a la Administradora de Riesgos Laborales o según aplique.

Para el mes que comprende el presente informe, no se llevó a cabo esta actividad.

7.2.8 Inspecciones a los Puestos de Trabajo

Con base a las inspecciones se harán las siguientes actividades:

- Capacitar y concientizar al personal en el uso adecuado de los elementos de protección personal.
- Verificar el seguimiento y cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- Identificar, evaluar y formular recomendaciones para la prevención de riesgos.
- Implementar normas, métodos y procedimientos de trabajo seguros.

Para el periodo que corresponde al presente informe, el proyecto se encuentra en etapa de preliminares.

7.2.9 Evaluación del Subprograma

Los subprogramas Médicos serán evaluados periódicamente en cuanto a recursos, realización, metodología cobertura, cumplimiento de fechas y acciones consecuentes. El resultado de éstas, mostrará el grado de efectividad de las medidas de prevención y control establecidas; constituyéndose en la base de futuros ajustes y/o modificaciones, aplicables al dinamismo propio del SST.

7.3 Subprograma De Seguridad Industrial

7.3.1 Hojas técnicas de seguridad de sustancias químicas

La utilización de productos químicos genera riesgos para el personal, las instalaciones físicas de la empresa y la comunidad circundante, por tal razón es necesario identificarlos a través de las Hojas técnicas de Seguridad de Sustancias Químicas todos los productos que puedan generar situaciones de emergencia en la empresa.

Estas fichas se implementarán a las sustancias químicas que se utilizan como materias primas y/o subproductos y que por su grado de concentración pueden ser peligrosas y serán solicitadas al o los subcontratistas (s) respectivo (s), habrá una copia en donde se encuentre el almacenamiento de dichas sustancias y la otra copia reposará en la oficina PAC.

Para el periodo que corresponde al presente informe, no se llevó a cabo esta actividad.

7.3.2 Inspecciones planeadas de riesgo

La empresa para evitar lesiones personales ejecutará inspecciones periódicas, antes de iniciar su operación, a todos los equipos, materiales y ambiente, serán dirigidos o ejecutados por el residente de obra y el coordinador SST. Para realizar las inspecciones de riesgo del Consorcio, utilizará formatos debidamente analizados y acordes a las clases de equipos, máquinas que se utilizaran durante la ejecución de dicha tarea.

Para el periodo que corresponde al presente informe, no se llevó a cabo esta actividad.

7.3.3 Señalización y demarcación de áreas

La señalización preventiva e informativa tiene como fin prevenir accidentes, daños a la propiedad, orientar adecuadamente a empleados, contratistas, subcontratistas y visitantes y facilitar la seguridad del personal

Para el periodo que corresponde al presente informe, no se llevó a cabo esta actividad.

7.3.4 Elementos de protección personal

Su objetivo es proteger a los trabajadores contra los riesgos presentes en las áreas de trabajo y que no sean factibles de controlar en la fuente logrando así un control efectivo de los accidentes y enfermedades profesionales. Los elementos de protección personal que se suministrarán deben cumplir con las especificaciones de las normas técnicas que aplican para cada uno de ellos, para trabajos de alto riesgo el casco debe tener siempre barbuquejo.

Para el periodo que comprende el presente informe, el proyecto se encuentra en etapa de preliminares, por tal motivo no se ha hecho entrega de EPP, ya que no se ha contratado personal operativo.

7.3.5 Registro y análisis de accidentes

La organización llevará un registro de todos los accidentes de trabajo en los cuales se recolectará la información necesaria para realizar el respectivo análisis y proceder con la investigación del accidente de trabajo.

La información del accidente se documentará en el formato correspondiente, que permite visualizar el número de eventos, obra de ocurrencia y los días de incapacidad.

Para el periodo que corresponde al presente informe, no se presentaron accidentes

7.3.6 Investigación de accidentes

Con la investigación de los accidentes (Resolución 1401 del 14 de mayo del 2007) la organización podrá establecer las causas reales de estos, a fin de tomar las medidas de control correspondientes para evitar su repetición, se tiene un formato (FURAT) el cual nos muestra todos los factores que pudieron intervenir en dicho accidente.

Para el periodo que corresponde al presente informe, no se presentaron accidentes

7.3.7 Plan de emergencias

Su objetivo es mantener un sistema implementado y un nivel de preparación eficaz ante una situación de emergencia, con el fin de minimizar la probabilidad de lesiones a las personas, pérdidas por daño a la propiedad, áreas vecinas y el medio ambiente

Para el periodo que corresponde al presente informe, no se llevó a cabo esta actividad.

7.3.8 Análisis de puesto de trabajo (APT)

- El Consorcio mediante los APT semanales, evaluará los métodos de trabajo y establecerá procedimientos de trabajo seguro o normas de seguridad de operaciones para todas aquellas tareas críticas. Se tendrá especial atención en el diseño de las maquinas, equipos, herramientas y procesos, con tal de identificar los peligros, partes críticas, estrategias de protección mantenimientos preventivos, capacitación y entrenamiento al personal que realiza las tareas.

Para el periodo que corresponde al presente informe, no se llevó a cabo esta actividad.

7.3.9 Normas de seguridad

- El Consorcio utilizará las normas de seguridad para las tareas o procedimientos que identifique como de alto riesgo o mayor accidentalidad, estos serán divulgados y distribuidos a todo el personal de la organización.

Para el periodo que corresponde al presente informe, no se llevó a cabo esta actividad.

7.3.10 Identificación de peligros, evaluación y control de riesgo

Se llevó a cabo la inducción relacionada en cuanto a los riesgos laborales, el cual se relaciona en el ítem de inducciones.

7.3.11 Procedimientos Seguros de Trabajo

Para tareas de alto riesgo y otras actividades generadoras de riesgo deberán elaborarse procedimientos de Trabajo Seguro en cuyo documento debe incluirse el alcance, objetivos, descripción de la actividad, medidas de prevención en la fuente, en el medio y en el trabajador e indicadores de cobertura e impacto.

Para el periodo que corresponde al presente informe, el proyecto no exige actividades en alturas.

7.3.12 Trabajos en alturas

El contratista y/o subcontratista cuando vaya a realizar labores que impliquen trabajos en alturas deberá cumplir con todo lo exigido en la Resolución 4272 de 2021, además de la certificación del personal y los permisos de trabajo, con el programa de protección contra caídas, exámenes médicos ocupacionales específicos para trabajo en alturas, uso e implementación de medidas de prevención y de protección contra caídas, sistemas de acceso (andamios, escaleras ,etc.; contemplando las normas que regulan su uso). Resolución 4272 de 2021 y las Normas Ansi Z 359.1 – NTC 2771 – NTC 1735 – NTC 1642

Para la ejecución del presente proyecto, no aplica curso de alturas.

El proyecto se encuentra en la etapa de preliminares, por tal razón no se hace contratación de personal operativo

7.3.13. Protección de instalaciones y equipos

Se diseñarán sistemas y procedimientos para controlar los riesgos mecánicos y eléctricos que existan en las instalaciones y equipos estableciendo pautas y criterios para la selección de los sistemas de protección más adecuados.

Se realiza inventario de equipos y herramientas en todos los frentes de trabajo, con el fin de que documente las hojas de vida de cada equipo, maquina o herramienta y se realice el pre operacional si aplica, esta actividad se realiza con apoyo el líder del frente de trabajo, residente de obra y coordinador SST.

Para el periodo que corresponde al presente informe, no se llevó a cabo esta actividad.

Manejo de Maquinaria, Equipos Y Vehículos

Este componente tiene como objetivo establecer los lineamientos que faciliten la implementación de medidas que mitiguen los riesgos que puedan generar.

Para el ítem presente se cuenta con el registro de la maquinaria, no obstante, en caso de que esta requiera generar algún movimiento se contará con la aplicación de la resolución 4959 de 2016, y procederá a implementar el protocolo establecido en el Programa de implementación SG- SST, aprobado por la interventoría.

Inspecciones de Maquinaria y Vehículos.

Los documentos legales de los vehículos y maquinaria que participarán en la ejecución del proyecto, se anexarán en el informe mensual No. 3, ya que en el presente mes el contrato se encuentra en etapa de preliminares, una vez se de inicio a la etapa de ejecución de obra, se llevará a cabo la respectiva contratación de la maquinaria, los operadores de las mismas y operarios del proyecto.

7.3.14. Señalización y delimitación de áreas

Con el fin de crear espacios de trabajo seguros, El consorcio implementará una adecuada señalización y delimitación de áreas en la obra a ejecutar, no solo a nivel interno sino también en el espacio público que se vea afectado por la obra.

Para el periodo que corresponde al presente informe, no se llevó a cabo esta actividad.

7.3.15 Elementos de protección Personal (EPP)

El contratista y/o subcontratista deberá dotar a todo el personal contratado de ropa de trabajo y elementos de protección personal, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana y normas internacionales y los estándares establecidos por el Representante SST del Consorcio, además de las especificaciones estipuladas en el contrato.

Para el periodo que corresponde al presente informe, no se llevó a cabo esta actividad.

7.4 Subprograma De Higiene Industrial

La Higiene Industrial es la disciplina dedicada al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores y agentes ambientales originados en o por el lugar de trabajo, que puedan causar enfermedad e ineficiencia entre los trabajadores o entre los ciudadanos de una comunidad.

Para el periodo que corresponde al presente informe, no se llevó a cabo esta actividad.

7.4.1. Condiciones de trabajo

Para precisar los riesgos o caracterizar las condiciones de trabajo, se parte de una evaluación objetiva que implica el desarrollo de las actividades para observar, identificar y localizar los factores de riesgo existentes en la empresa obteniendo la matriz de factores de riesgo, evaluación y repercusión de los mismos; y de una evaluación subjetiva que individualiza el concepto o la opinión de las condiciones de riesgo y su impacto sobre la salud que permite el análisis de las condiciones de salud.

Para el periodo que corresponde al presente informe, no se llevó a cabo esta actividad.

7.4.2 Matriz de peligros

La matriz general de riesgos presenta la información detallada sobre las condiciones de riesgo laboral existentes en cada una de las actividades/áreas de la empresa, así como los efectos o consecuencias de los riesgos y el número de trabajadores expuestos. Se define igualmente las medidas de control que se vienen aplicando y las medidas que se recomiendan establecer para el control de los riesgos. En términos prácticos consta de:

Para el periodo que corresponde al presente informe, no se llevó a cabo esta actividad.

7.4.3 Identificación del área/proceso

- Identificación del riesgo y de los potenciales efectos en la salud.
- Identificación de la fuente generadora del riesgo.
- Número de trabajadores expuestos

- Tiempo/día de exposición.
- Valoración y priorización del riesgo.

Para el periodo que corresponde al presente informe, no se llevó a cabo esta actividad.

7.4.4 Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial

Definición

Está encaminada a prestar una valiosa ayuda en la prevención de enfermedades originadas a causa del trabajo con técnicas de reconocimiento, evaluación y control de esas causas, que garanticen una mínima agresividad ambiental. Como se desprende de esta definición la Higiene Industrial va más allá de la prevención de los riesgos profesionales, teniendo como objetivo final la salud del trabajador.

Para el periodo que corresponde al presente informe, no se llevó a cabo esta actividad.

8. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Consiste en medir el desarrollo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, comparar los resultados obtenidos con criterios previamente establecidos, en un período definido, y analizar los factores que determinaron el logro total o parcial de las metas previstas. Esto se hace mediante el cumplimiento de las actividades establecidas en los Programas y en el Cronograma.

Los siguientes son los Indicadores del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo:

8.1 Indicadores del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo

PLANEACION	Porcentaje de Cumplimiento de las Actividades Planeadas	No. Actividades Ejecutadas / No. Actividades Programadas *100
	Frecuencia de Enfermedad	Tipo de Enfermedad Presentada /

	Común	No. Trabajadores
FRECUENCIA DE EVENTOS		*100
(Establecer frecuencia)	Frecuencia de Enfermedad Profesional	Tipo de Enfermedad presentada / No. Trabajadores
		*100
		*100
	Frecuencia de Incidentes sin Accidente.	Total de Incidentes (No. AT) de Trabajo / No. Trabajadores *100
INDICES DE AUSENTISMO LABORAL ((Establecer frecuencia))	Índice General de Ausentismo	No. De Ausencias por toda causa / No. Trabajadores *100
	Índice Ausentismo por AT	No. De Ausencias por AT No. Trabajadores *100
	Índice Ausentismo por EP	No. De Ausencias por EP No. Trabajadores *100
	Índice Ausentismo por EG	No. De Ausencias por EG No. Trabajadores

8.2 Ausentismo laboral:

La empresa llevará un registro de las incapacidades por accidente de trabajo y enfermedades laborales.

Para el periodo que comprende el presente informe, no se presentó ninguna novedad referente al presente Ítem

8.2 Incidentes

Para el periodo que corresponde al presente informe, no se presentaron incidentes de ninguna índole.

9. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO

El objetivo primario del programa de capacitación, inducción y entrenamiento de los empleados, es lograr en el trabajador, un concepto claro de su responsabilidad y participación a partir de la enseñanza y divulgación de la política, objetivos, programas y actividades donde se empieza a inculcar la cultura, cuidado, manejo ambiental, salud y seguridad en el trabajo durante el desarrollo de las actividades propias de cada operario y trabajador. Por lo tanto, se deberá instaurar una serie de seminario-talleres o sistema de difusión y comunicación para que sus trabajadores y operadores tengan conocimiento de los programas del manejo durante la obra.

Para el periodo que corresponde al presente informe, no se llevó a cabo esta actividad.

10 DOTACIÓN LEGAL Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El **CONSORCIO INTERVENCIÓN USAQUÉN**, de acuerdo con la ley, suministra a todo su personal el equipo de protección personal, y la ropa adecuada que los proteja de cualquier daño mecánico, contaminación ambiental y condiciones climáticas, de acuerdo con las actividades que desempeñe cada empleado, los riesgos a que este expuesto y su reposición en caso de deterioro ocasionado por labores normales de la función.

Para el periodo que corresponde al presente informe, no se llevó a cabo esta actividad.

11. REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES

Todo acto o condición insegura, casi-accidente, accidente, accidente grave, fatalidad del **CONSORCIO INTERVENCIÓN USAQUÉN**, deben ser reportados en primera instancia al encargado de Seguridad Industrial.

Para el periodo que corresponde al presente informe, no se llevó a cabo esta actividad.

12. INSPECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Se ejecutarán inspecciones periódicas a los sitios de trabajo, por los profesionales del área de seguridad y salud en el trabajo para la realización de estas inspecciones se establecen y utilizan formatos de revisión y listas de chequeo autorizadas y estandarizadas para toda la compañía. Con la información recolectada se procederá a la programación de correcciones o actividades necesarias.

Se anexan las planillas de afiliación del personal que se encuentra laborando durante el periodo del presente informe.

Anexo 4. Planillas pago de seguridad social mes de septiembre

13. GESTIÓN DEL CAMBIO

Todo cambio que se genere en el SG SST y sus anexos deberá registrarse en este documento. Sean cambios internos tales como cambios debidos a la dotación del personal, nuevos procedimientos de trabajo, cambios en la estructura de las responsabilidades o en el procedimiento de adquisiciones o cambios externos tales como cambios en la legislación nacional, cambios de la tecnología para la realización de las actividades, etc.

Antes de introducir los cambios se deberán identificar los peligros y evaluar los riesgos en la actividad o el lugar de trabajo en donde se presenta la modificación.

Esta evaluación se deberá hacer con la participación de los trabajadores y del COPASST y deberá divulgarse de manera adecuada a todos los miembros afectados con el cambio.

14. CONCLUSIONES

- Se dará continuidad a las actividades establecidas en el PGSST, de acuerdo a lo establecido en el anexo y la etapa de preliminares.

- Cuando se de inicio a las actividades de obra, se implementarán las diferentes capacitaciones, seguimientos e inducciones a los diferentes trabajadores.

- Una vez se de inicio a la etapa de ejecución de obra, se realizará la entrega de EPP a los operarios que se contraten para tal fin y se anexarán los soportes de planillas de seguridad social en el informe correspondiente.

- Se presentó el cambio de residente técnico.

ANEXOS

ANEXO No. 1 ACTA MODIFICATORIO I

Fecha de Solicitud: 26 de septiembre de 2023	**Área de Origen:** Gestión para el Desarrollo Local

I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: 536-2023	**Fecha de Suscripción**: 13 de junio de 2023	**Tipo de Contrato:** Obra Pública
Plazo Inicial: 3 meses	Fecha de Inicio: 16 de agosto de 2023	Fecha de Terminación Inicial: 15 de noviembre de 2023
Contratista: Consorcio Intervención Usaquén		
Interventor/ Supervisor: Jaime Andrés Vargas Vives	Valor Inicial: **$** 610.726.566	

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**MODIFICACIÓN No. I**
Adición Valor	**Suspensión Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
Valor: No aplica **CDP No.:** No aplica	**Tiempo**: 30 días **Fecha Terminación Final**: 14 de diciembre de 2023	SUSPENSIÓN POR TREINTA (30) DÍAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 536-2023. DEL 29 DE SEPTIEMBRE AL 28 DE OCTUBRE DE 2023.

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No. I		
Adición Valor	**Suspensión Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
Valor: No aplica **CDP No.:** No aplica	**Tiempo:** No aplica **Fecha Terminación Final:** No Aplica	NO APLICA

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Información general del contrato

Objeto: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ".

Valor total ejecutado a la última factura: **$ 0**

Plazo de ejecución actual: 3 meses

Multas o sanciones impuestas: No

Estado financiero del contrato

Valor del Contrato:	**$ 610.726.566**
Valor ejecutado a última factura:	**$ 0**
Valor a Adicionar:	**$ 0**
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	**$ 610.726.566**

Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:

De acuerdo a que el contratista de obra CONSORCIO INTERVENCIÓN USAQUÉN, emitió el comunicado CIU-536-24 del 22 de septiembre de 2023, solicitando a la interventoría del contrato 536 de 2023, la suspensión del mismo por un plazo de Treinta (30) días. Y que la interventoría a cargo de la firma CONSULTORES DONOVAN SAS, emite concepto favorable a la solicitud del contratista, mediante el comunicado DON-399-USQ-018-2023, del 26 de septiembre de 2023.

Teniendo en cuenta que para la ejecución del contrato 536 de 2023, es necesario solicitar ante Secretaría Distrital de Movilidad, aprobación de Planes de Manejo de tráfico, para ejecutar debidamente los diferentes elementos viales. El contratista y la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones han adelantando las acciones correspondientes para gestionar y dar tramite a la aprobación de dichos Planes de Manejo de tráfico. Así mismo, se evidencia que toda vez que se realizo la entrega inicial a la secretaría Distrital de Movilidad, esta por su parte, genero respuesta mediante el comunicado 202361204050652, en la cual, emitió observaciones a la documentación presentada por el contratista, las cuales por su naturaleza, generan tiempos de atención para su subsanación y así mismo y con mayor impacto, tiempos adicionales relacionados al trámite para la revisión y aprobación del producto definitivo por parte de la Secretaría.

De esta manera, siendo que los tiempos para culminar el trámite, afectan directamente el correcto desarrollo del proyecto y que la entidad previo afectaciones de este tipo en la matriz de riesgos del contrato, en la cual se contempla en el numeral 1, afectaciones al tiempo del contrato por tramite de permisos y/o autorizaciones, ante ESP´s y entidades distritales, tales como, la Secretaría Distrital de Movilidad, se encuentra viable considerar suspender el contrato de obra, por un plazo de 30 días o hasta que se superen las condiciones que dieron origen a la suspensión

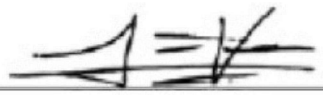
Por lo anterior, se conceptúa favorablemente por esta alcaldía teniendo en cuenta las consideraciones expuestas mediante comunicado de solicitud del Contratista y recomendación de aval por parte de la interventoría, los cuales fueron radicados a esta entidad mediante radicado DON-399-USQ-018-2023 del 26 de septiembre de 2023.

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV:

Valor Contrato en SMLV: 526,48
Valor Máximo para Adición en SMLV: 263,24
Valor Adición Solicitada en SMLV: 0

V. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor(a) solicito la aprobación de la modificación prórroga del Contrato de Obra Pública No. 536 de 2023



Supervisor(a)
JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES
ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN



Apoyo a la Supervisión
NELSON LUIS VILLERO GUERRA
Ingeniero Civil Contratista - Área de Infraestructura

Proyectó: Nelson Luis Villero Guerra - Ingeniero Civil Contratista del Área de Infraestructura

Revisó: Julieth Tatiana Sánchez - Abogada Contratista del Área de Contratación

ANEXO No. 2. NOTIRIESGOS

CIU	**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** **NOTIFICACIÓN DE RIESGOS**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN BOGOTÁ

NOTIFICACION DE RIESGO AL TRABAJADOR: CARLOS ANDRES MUÑOZ LEON

DESEMPEÑARE EL CARGO DE : ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN: Notificación de riesgos a los cuales va estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos /equipos de proteccion personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: De acuerdo a la matriz de Elementos / Equipos de proteccion personal.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTES
(Marque con una (X) el factor de riesgo al que se encontrara expuesto.)

SI	**Fisicos :** Ruido, temparatura, calor, frio, radicaciones (radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación.	SI	**Mecánico:** Atrapamientos, golpes, c aidas, aplastamientos, contacto.
SI	**Quimicos:** Humo no metalicos, humos metalicos, polvos, vapores, gases, material particulado	SI	**Eléctico:** Baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado , falta de tableros de control
SI	**Biológicos:** Animales (perro), insectos (abejas) baterias(falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas.	SI	**Locativos:** Superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
SI	**Psicolaboral:** Contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonia), estrés laboral , cansancio fisico y mental	SI	**Seguridad fisica:** Orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
SI	**Natural:** Inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos)	SI	**Seguridad vial:** Accidentes de transito; exceso de confianza al cruzar las vias, imprudencia y descato a las señales informativas en la obra y en las vias, exceso de confianza en la conducción
SI	**Biomécanico:** Carga estática (postura de pie) malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 Kg al hombro.	Otros	

Acciones preventivas:

1. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
2. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica.
3. Por su seguridad nunca se retire los elementos / equipos de proteccion personal en obra.
4. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia.
5. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas).
6. Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasiones caidas o golpes.
7. Cuando requiera trabajar en alturas es necesario estar previamente autorizado y debera cumplir con las normas para esta labor.
8. Asegúrese que no haya ningun tipo de resdes que puedan afectar su integridad fisica durante su labor (energia, gas, acueducto, etc).
9. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo.
10. Cumplir y promocionar la politica de anti-alcoholismo y anti-drogadicción de la empresa.
11. Identificar y acatar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra.
12. No esta permitido dejar herramientas ubicadas en sitios en los cuales afecte el transito de sus compañeros, ubíquela en el lugar correspondiente.
13. No olvide de revisar el estado de los elementos /equipos de proteccion personal a diario antes de iniciar sus actividades.
14. Reporte oportunamente accidente o indicentes de trabajo a su jefe inmediato.

POLITICAS Y REGLAMENTOS DE LA EMPRESA QUE FUERON SOCIALIZADOS
(Marque con una (X) los temas que fueron expuestos)

- [X] X Reglamento Interno de Trabajo
- [X] Reglamento en Seguridad e Higiene Industrial
- [X] Politica en Seguridad y Salud en el Trabajo
- [X] Politica de Prevención de Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas

Despues de socializado las factores de riesgo existente para la ejecucion de mis labores en el cargo , me comprometo a cumplir con las acciones preventivas y las normas en seguridad y salud en el trabajo que establece la Organización a continuacion firmo la correspondiente notificacion de riesgos, politicas y reglamento de la empresa

NOMBRE: CARLOS ANDRES MUÑOZ LEON

CÉDULA: 1,049,622,088

FIRMA: 

FECHA: 15/09/2023

CIU	**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** **NOTIFICACIÓN DE RIESGOS**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. · ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN · BOGOTÁ

NOTIFICACION DE RIESGO AL TRABAJADOR: ANGELA PATRICIA CASTRO GOMEZ

DESEMPEÑARE EL CARGO DE : DIRECTOR DE OBRA

DESCRIPCIÓN: Notificación de riesgos a los cuales va estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos /equipos de proteccion personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: De acuerdo a la matriz de Elementos / Equipos de proteccion personal.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTES
(Marque con una (X) el factor de riesgo al que se encontrara expuesto.)

SI	**Fisicos :** Ruido, temparatura, calor, frio, radicaciones (radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación.	SI	**Mecánico:** Atrapamientos, golpes, c aidas, aplastamientos, contacto.
SI	**Quimicos:** Humo no metalicos, humos metalicos, polvos, vapores, gases, material particulado	SI	**Eléctico:** Baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado , falta de tableros de control
SI	**Biológicos:** Animales (perro), insectos (abejas) baterias(falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas.	SI	**Locativos:** Superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
SI	**Psicolaboral:** Contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonia), estrés laboral , cansancio fisico y mental	SI	**Seguridad fisica:** Orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
SI	**Natural:** Inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos)	SI	**Seguridad vial:** Accidentes de transito; exceso de confianza al cruzar las vias, imprudencia y descato a las señales informativas en la obra y en las vias, exceso de confianza en la conducción
SI	**Biomécanico:** Carga estática (postura de pie) malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 Kg al hombro.	Otros	

Acciones preventivas:

1 Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
2 No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica.
3 Por su seguridad nunca se retire los elementos / equipos de proteccion personal en obra.
4 No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia.
5 Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas).
6 Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasiones caidas o golpes.
7 Cuando requiera trabajar en alturas es necesario estar previamente autorizado y debera cumplir con las normas para esta labor.
8 Asegúrese que no haya ningun tipo de resdes que puedan afectar su integridad fisica durante su labor (energia, gas, acueducto, etc).
9 No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo.
10 Cumplir y promocionar la politica de anti-alcoholismo y anti-drogadicción de la empresa.
11 Identificar y acatar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra.
12 No esta permitido dejar herramientas ubicadas en sitios en los cuales afecte el transito de sus compañeros, ubíquela en el lugar correspondiente.
13 No olvide de revisar el estado de los elementos /equipos de proteccion personal a diario antes de iniciar sus actividades.
14 Reporte oportunamente accidente o indicentes de trabajo a su jefe inmediato.

POLITICAS Y REGLAMENTOS DE LA EMPRESA QUE FUERON SOCIALIZADOS
(Marque con una (X) los temas que fueron expuestos)

[X] Reglamento Interno de Trabajo
[X] Politica en Seguridad y Salud en el Trabajo
[X] Reglamento en Seguridad e Higiene Industrial
[X] Politica de Prevención de Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas

Despues de socializado las factores de riesgo existente para la ejecucion de mis labores en el cargo , me comprometo a cumplir con las acciones preventivas y las normas en seguridad y salud en el trabajo que establece la Organización a continuacion firmo la correspondiente notificacion de riesgos, politicas y reglamento de la empresa

NOMBRE: ANGELA PATRICIA CASTRO GOMEZ

CÉDULA: 30,321,513

FIRMA: 

FECHA: 15/09/2023

CIU	**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** **NOTIFICACIÓN DE RIESGOS**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. · ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN · BOGOTÁ

NOTIFICACION DE RIESGO AL TRABAJADOR: HECTOR RAFAEL OJEDA PINTO

DESEMPEÑARE EL CARGO DE : ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

DESCRIPCIÓN: Notificación de riesgos a los cuales va estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos /equipos de proteccion personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: De acuerdo a la matriz de Elementos / Equipos de proteccion personal.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTES
(Marque con una (X) el factor de riesgo al que se encontrara expuesto.)

SI	**Fisicos :** Ruido, temparatura, calor, frio, radicaciones (radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación.	SI	**Mecánico:** Atrapamientos, golpes, c aidas, aplastamientos, contacto.
SI	**Quimicos:** Humo no metalicos, humos metalicos, polvos, vapores, gases, material particulado	SI	**Eléctico:** Baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado , falta de tableros de control
SI	**Biológicos:** Animales (perro), insectos (abejas) baterias(falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas.	SI	**Locativos:** Superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
SI	**Psicolaboral:** Contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonia), estrés laboral , cansancio fisico y mental	SI	**Seguridad fisica:** Orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
SI	**Natural:** Inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos)	SI	**Seguridad vial:** Accidentes de transito; exceso de confianza al cruzar las vias, imprudencia y descato a las señales informativas en la obra y en las vias, exceso de confianza en la conducción
SI	**Biomécanico:** Carga estática (postura de pie) malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 Kg al hombro.	Otros	

Acciones preventivas:

1 Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
2 No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica.
3 Por su seguridad nunca se retire los elementos / equipos de proteccion personal en obra.
4 No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia.
5 Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas).
6 Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasiones caidas o golpes.
7 Cuando requiera trabajar en alturas es necesario estar previamente autorizado y debera cumplir con las normas para esta labor.
8 Asegúrese que no haya ningun tipo de resdes que puedan afectar su integridad fisica durante su labor (energia, gas, acueducto, etc).
9 No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo.
10 Cumplir y promocionar la politica de anti-alcoholismo y anti-drogadicción de la empresa.
11 Identificar y acatar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra.
12 No esta permitido dejar herramientas ubicadas en sitios en los cuales afecte el transito de sus compañeros, ubíquela en el lugar correspondiente.
13 No olvide de revisar el estado de los elementos /equipos de proteccion personal a diario antes de iniciar sus actividades.
14 Reporte oportunamente accidente o indicentes de trabajo a su jefe inmediato.

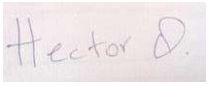
POLITICAS Y REGLAMENTOS DE LA EMPRESA QUE FUERON SOCIALIZADOS
(Marque con una (X) los temas que fueron expuestos)

X	Reglamento Interno de Trabajo	X	Politica en Seguridad y Salud en el Trabajo
X	Reglamento en Seguridad e Higiene Industrial	X	Politica de Prevención de Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas

Despues de socializado las factores de riesgo existente para la ejecucion de mis labores en el cargo , me comprometo a cumplir con las acciones preventivas y las normas en seguridad y salud en el trabajo que establece la Organización a continuacion firmo la correspondiente notificacion de riesgos, politicas y reglamento de la empresa

NOMBRE: HECTOR RAFAEL OJEDA PINTO

CÉDULA: 11000758

FIRMA: 

FECHA:15/09/2023

CIU	**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** **NOTIFICACIÓN DE RIESGOS**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN BOGOTÁ

NOTIFICACION DE RIESGO AL TRABAJADOR: KELLY JOHANNA GOYENECHE RODRIGUEZ

DESEMPEÑARE EL CARGO DE : RESIDENTE AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN: Notificación de riesgos a los cuales va estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos /equipos de proteccion personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: De acuerdo a la matriz de Elementos / Equipos de proteccion personal.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTES
(Marque con una (X) el factor de riesgo al que se encontrara expuesto.)

SI	**Fisicos :** Ruido, temparatura, calor, frio, radicaciones (radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación.	SI	**Mecánico:** Atrapamientos, golpes, c aidas, aplastamientos, contacto.
SI	**Quimicos:** Humo no metalicos, humos metalicos, polvos, vapores, gases, material particulado	SI	**Eléctico:** Baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado , falta de tableros de control
SI	**Biológicos:** Animales (perro), insectos (abejas) baterias(falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas.	SI	**Locativos:** Superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
SI	**Psicolaboral:** Contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonia), estrés laboral , cansancio fisico y mental	SI	**Seguridad fisica:** Orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
SI	**Natural:** Inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos)	SI	**Seguridad vial:** Accidentes de transito; exceso de confianza al cruzar las vias, imprudencia y descato a las señales informativas en la obra y en las vias, exceso de confianza en la conducción
SI	**Biomécanico:** Carga estática (postura de pie) malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 Kg al hombro.	Otros	

Acciones preventivas:

1. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
2. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica.
3. Por su seguridad nunca se retire los elementos / equipos de proteccion personal en obra.
4. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia.
5. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas).
6. Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasiones caidas o golpes.
7. Cuando requiera trabajar en alturas es necesario estar previamente autorizado y debera cumplir con las normas para esta labor.
8. Asegúrese que no haya ningun tipo de resdes que puedan afectar su integridad fisica durante su labor (energia, gas, acueducto, etc).
9. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo.
10. Cumplir y promocionar la politica de anti-alcoholismo y anti-drogadicción de la empresa.
11. Identificar y acatar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra.
12. No esta permitido dejar herramientas ubicadas en sitios en los cuales afecte el transito de sus compañeros, ubíquela en el lugar correspondiente.
13. No olvide de revisar el estado de los elementos /equipos de proteccion personal a diario antes de iniciar sus actividades.
14. Reporte oportunamente accidente o indicentes de trabajo a su jefe inmediato.

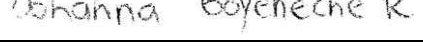
POLITICAS Y REGLAMENTOS DE LA EMPRESA QUE FUERON SOCIALIZADOS
(Marque con una (X) los temas que fueron expuestos)

- [X] Reglamento Interno de Trabajo
- [X] Reglamento en Seguridad e Higiene Industrial
- [X] Politica en Seguridad y Salud en el Trabajo
- [X] Politica de Prevención de Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas

Despues de socializado las factores de riesgo existente para la ejecucion de mis labores en el cargo , me comprometo a cumplir con las acciones preventivas y las normas en seguridad y salud en el trabajo que establece la Organización a continuacion firmo la correspondiente notificacion de riesgos, politicas y reglamento de la empresa

NOMBRE: KELLY JOHANNA GOYENECHE RODRIGUEZ

CÉDULA: 1,057,598,543

FIRMA: 

FECHA:15/09/2023

CIU	**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** **NOTIFICACIÓN DE RIESGOS**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN BOGOTÁ

NOTIFICACION DE RIESGO AL TRABAJADOR: EDITH JOHANNA JAIMES FIGUEROA

DESEMPEÑARE EL CARGO DE : RESIDENTE SST

DESCRIPCIÓN: Notificación de riesgos a los cuales va estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos /equipos de proteccion personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: De acuerdo a la matriz de Elementos / Equipos de proteccion personal.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTES
(Marque con una (X) el factor de riesgo al que se encontrara expuesto.)

SI	**Fisicos :** Ruido, temparatura, calor, frio, radicaciones (radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación.	SI	**Mecánico:** Atrapamientos, golpes, c aidas, aplastamientos, contacto.
SI	**Quimicos:** Humo no metalicos, humos metalicos, polvos, vapores, gases, material particulado	SI	**Eléctico:** Baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado , falta de tableros de control
SI	**Biológicos:** Animales (perro), insectos (abejas) baterias(falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas.	SI	**Locativos:** Superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
SI	**Psicolaboral:** Contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonia), estrés laboral , cansancio fisico y mental	SI	**Seguridad fisica:** Orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
SI	**Natural:** Inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos)	SI	**Seguridad vial:** Accidentes de transito; exceso de confianza al cruzar las vias, imprudencia y descato a las señales informativas en la obra y en las vias, exceso de confianza en la conducción
SI	**Biomécanico:** Carga estática (postura de pie) malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 Kg al hombro.	Otros	

Acciones preventivas:

1. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
2. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica.
3. Por su seguridad nunca se retire los elementos / equipos de proteccion personal en obra.
4. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia.
5. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas).
6. Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasiones caidas o golpes.
7. Cuando requiera trabajar en alturas es necesario estar previamente autorizado y debera cumplir con las normas para esta labor.
8. Asegúrese que no haya ningun tipo de resdes que puedan afectar su integridad fisica durante su labor (energia, gas, acueducto, etc).
9. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo.
10. Cumplir y promocionar la politica de anti-alcoholismo y anti-drogadicción de la empresa.
11. Identificar y acatar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra.
12. No esta permitido dejar herramientas ubicadas en sitios en los cuales afecte el transito de sus compañeros, ubíquela en el lugar correspondiente.
13. No olvide de revisar el estado de los elementos /equipos de proteccion personal a diario antes de iniciar sus actividades.
14. Reporte oportunamente accidente o indicentes de trabajo a su jefe inmediato.

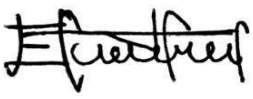
POLITICAS Y REGLAMENTOS DE LA EMPRESA QUE FUERON SOCIALIZADOS
(Marque con una (X) los temas que fueron expuestos)

[X] Reglamento Interno de Trabajo	[X] Politica en Seguridad y Salud en el Trabajo
[X] Reglamento en Seguridad e Higiene Industrial	[X] Politica de Prevención de Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas

Despues de socializado las factores de riesgo existente para la ejecucion de mis labores en el cargo , me comprometo a cumplir con las acciones preventivas y las normas en seguridad y salud en el trabajo que establece la Organización a continuacion firmo la correspondiente notificacion de riesgos, politicas y reglamento de la empresa

NOMBRE: EDITH JOHANNA JAIMES FIGUEROA

CÉDULA: 52,726,276

FIRMA: 

FECHA:27/10/2023

CIU	**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** **NOTIFICACIÓN DE RIESGOS**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN BOGOTÁ

NOTIFICACION DE RIESGO AL TRABAJADOR: MIRIAM CECILIA OME CANO

DESEMPEÑARE EL CARGO DE : RESIDENTE SOCIAL

DESCRIPCIÓN: Notificación de riesgos a los cuales va estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos /equipos de proteccion personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: De acuerdo a la matriz de Elementos / Equipos de proteccion personal.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTES
(Marque con una (X) el factor de riesgo al que se encontrara expuesto.)

SI	**Fisicos :** Ruido, temparatura, calor, frio, radicaciones (radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación.	SI	**Mecánico:** Atrapamientos, golpes, c aidas, aplastamientos, contacto.
SI	**Quimicos:** Humo no metalicos, humos metalicos, polvos, vapores, gases, material particulado	SI	**Eléctico:** Baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado , falta de tableros de control
SI	**Biológicos:** Animales (perro), insectos (abejas) baterias(falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas.	SI	**Locativos:** Superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
SI	**Psicolaboral:** Contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonia), estrés laboral , cansancio fisico y mental	SI	**Seguridad fisica:** Orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
SI	**Natural:** Inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos)	SI	**Seguridad vial:** Accidentes de transito; exceso de confianza al cruzar las vias, imprudencia y descato a las señales informativas en la obra y en las vias, exceso de confianza en la conducción
SI	**Biomécanico:** Carga estática (postura de pie) malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 Kg al hombro.	Otros	

Acciones preventivas:

1 Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
2 No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica.
3 Por su seguridad nunca se retire los elementos / equipos de proteccion personal en obra.
4 No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia.
5 Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas).
6 Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasiones caidas o golpes.
7 Cuando requiera trabajar en alturas es necesario estar previamente autorizado y debera cumplir con las normas para esta labor.
8 Asegúrese que no haya ningun tipo de resdes que puedan afectar su integridad fisica durante su labor (energia, gas, acueducto, etc).
9 No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo.
10 Cumplir y promocionar la politica de anti-alcoholismo y anti-drogadicción de la empresa.
11 Identificar y acatar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra.
12 No esta permitido dejar herramientas ubicadas en sitios en los cuales afecte el transito de sus compañeros, ubíquela en el lugar correspondiente.
13 No olvide de revisar el estado de los elementos /equipos de proteccion personal a diario antes de iniciar sus actividades.
14 Reporte oportunamente accidente o indicentes de trabajo a su jefe inmediato.

POLITICAS Y REGLAMENTOS DE LA EMPRESA QUE FUERON SOCIALIZADOS
(Marque con una (X) los temas que fueron expuestos)

[X] Reglamento Interno de Trabajo	[X] Politica en Seguridad y Salud en el Trabajo
[X] Reglamento en Seguridad e Higiene Industrial	[X] Politica de Prevención de Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas

Despues de socializado las factores de riesgo existente para la ejecucion de mis labores en el cargo , me comprometo a cumplir con las acciones preventivas y las normas en seguridad y salud en el trabajo que establece la Organización a continuacion firmo la correspondiente notificacion de riesgos, politicas y reglamento de la empresa

NOMBRE: MIRIAM CECILIA OME CANO

CÉDULA: 1,026,250,785

FIRMA: Miriam Cecilia Ome Cano

FECHA:15/09/2023

CIU	**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** **NOTIFICACIÓN DE RIESGOS**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN BOGOTÁ

NOTIFICACION DE RIESGO AL TRABAJADOR: NELSON ALBERTO HERNANDEZ NIÑO

DESEMPEÑARE EL CARGO DE : AUXILIAR DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN: Notificación de riesgos a los cuales va estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos /equipos de proteccion personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: De acuerdo a la matriz de Elementos / Equipos de proteccion personal.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTES
(Marque con una (X) el factor de riesgo al que se encontrara expuesto.)

SI	**Fisicos :** Ruido, temparatura, calor, frio, radicaciones (radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación.	SI	**Mecánico:** Atrapamientos, golpes, c aidas, aplastamientos, contacto.
SI	**Quimicos:** Humo no metalicos, humos metalicos, polvos, vapores, gases, material particulado	SI	**Eléctico:** Baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado , falta de tableros de control
SI	**Biológicos:** Animales (perro), insectos (abejas) baterias(falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas.	SI	**Locativos:** Superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
SI	**Psicolaboral:** Contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonia), estrés laboral , cansancio fisico y mental	SI	**Seguridad fisica:** Orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
SI	**Natural:** Inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos)	SI	**Seguridad vial:** Accidentes de transito; exceso de confianza al cruzar las vias, imprudencia y descato a las señales informativas en la obra y en las vias, exceso de confianza en la conducción
SI	**Biomécanico:** Carga estática (postura de pie) malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 Kg al hombro.	Otros	

Acciones preventivas:

1. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
2. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica.
3. Por su seguridad nunca se retire los elementos / equipos de proteccion personal en obra.
4. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia.
5. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas).
6. Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasiones caidas o golpes.
7. Cuando requiera trabajar en alturas es necesario estar previamente autorizado y debera cumplir con las normas para esta labor.
8. Asegúrese que no haya ningun tipo de resdes que puedan afectar su integridad fisica durante su labor (energia, gas, acueducto, etc).
9. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo.
10. Cumplir y promocionar la politica de anti-alcoholismo y anti-drogadicción de la empresa.
11. Identificar y acatar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra.
12. No esta permitido dejar herramientas ubicadas en sitios en los cuales afecte el transito de sus compañeros, ubíquela en el lugar correspondiente.
13. No olvide de revisar el estado de los elementos /equipos de proteccion personal a diario antes de iniciar sus actividades.
14. Reporte oportunamente accidente o indicentes de trabajo a su jefe inmediato.

POLITICAS Y REGLAMENTOS DE LA EMPRESA QUE FUERON SOCIALIZADOS
(Marque con una (X) los temas que fueron expuestos)

- [X] Reglamento Interno de Trabajo
- [X] Politica en Seguridad y Salud en el Trabajo
- [X] Reglamento en Seguridad e Higiene Industrial
- [X] Politica de Prevención de Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas

Despues de socializado las factores de riesgo existente para la ejecucion de mis labores en el cargo , me comprometo a cumplir con las acciones preventivas y las normas en seguridad y salud en el trabajo que establece la Organización a continuacion firmo la correspondiente notificacion de riesgos, politicas y reglamento de la empresa

NOMBRE: NELSON ALBERTO HERNANDEZ NIÑO

CÉDULA: 80,820,454

FIRMA: 

FECHA:15/09/2023

CIU	**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** **NOTIFICACIÓN DE RIESGOS**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN BOGOTÁ

NOTIFICACION DE RIESGO AL TRABAJADOR: JUAN RICARDO TRONCOSO RIVERA

DESEMPEÑARE EL CARGO DE : ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS

DESCRIPCIÓN: Notificación de riesgos a los cuales va estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos /equipos de proteccion personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: De acuerdo a la matriz de Elementos / Equipos de proteccion personal.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTES
(Marque con una (X) el factor de riesgo al que se encontrara expuesto.)

SI	**Fisicos :** Ruido, temparatura, calor, frio, radicaciones (radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación.	SI	**Mecánico:** Atrapamientos, golpes, c aidas, aplastamientos, contacto.
SI	**Quimicos:** Humo no metalicos, humos metalicos, polvos, vapores, gases, material particulado	SI	**Eléctico:** Baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado , falta de tableros de control
SI	**Biológicos:** Animales (perro), insectos (abejas) baterias(falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas.	SI	**Locativos:** Superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
SI	**Psicolaboral:** Contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonia), estrés laboral , cansancio fisico y mental	SI	**Seguridad fisica:** Orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
SI	**Natural:** Inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos)	SI	**Seguridad vial:** Accidentes de transito; exceso de confianza al cruzar las vias, imprudencia y descato a las señales informativas en la obra y en las vias, exceso de confianza en la conducción
SI	**Biomécanico:** Carga estática (postura de pie) malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 Kg al hombro.	Otros	

Acciones preventivas:

1. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
2. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica.
3. Por su seguridad nunca se retire los elementos / equipos de proteccion personal en obra.
4. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencia.
5. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas).
6. Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasiones caidas o golpes.
7. Cuando requiera trabajar en alturas es necesario estar previamente autorizado y debera cumplir con las normas para esta labor.
8. Asegúrese que no haya ningun tipo de resdes que puedan afectar su integridad fisica durante su labor (energia, gas, acueducto, etc).
9. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo.
10. Cumplir y promocionar la politica de anti-alcoholismo y anti-drogadicción de la empresa.
11. Identificar y acatar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra.
12. No esta permitido dejar herramientas ubicadas en sitios en los cuales afecte el transito de sus compañeros, ubíquela en el lugar correspondiente.
13. No olvide de revisar el estado de los elementos /equipos de proteccion personal a diario antes de iniciar sus actividades.
14. Reporte oportunamente accidente o indicentes de trabajo a su jefe inmediato.

POLITICAS Y REGLAMENTOS DE LA EMPRESA QUE FUERON SOCIALIZADOS
(Marque con una (X) los temas que fueron expuestos)

- [X] Reglamento Interno de Trabajo
- [X] Politica en Seguridad y Salud en el Trabajo
- [X] Reglamento en Seguridad e Higiene Industrial
- [X] Politica de Prevención de Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas

Despues de socializado las factores de riesgo existente para la ejecucion de mis labores en el cargo , me comprometo a cumplir con las acciones preventivas y las normas en seguridad y salud en el trabajo que establece la Organización a continuacion firmo la correspondiente notificacion de riesgos, politicas y reglamento de la empresa

NOMBRE: JUAN RICARDO TRONCOSO RIVERA

CÉDULA: 80,026,555

FIRMA: 

FECHA:15/09/2023

ANEXO NO. 3. EXAMEN DE INGRESO HÉCTOR OJEDA

I.P.S. Médica del Caribe S.A.S

Salud para toda la familia!

NIT. 900.828.350-2

IPS MEDICA DEL CARIBE SAS
Resultado del Concepto Médico Ocupacional
Calle 42H No.84 - 33 LC 3, Barranquilla, Atlántico
N° 037202 del 2023-09-28



DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos: HECTOR RAFAEL OJEDA PINTO **Tipo y Número Documento:** CC 11000758 **Edad:** 45 Años

Tipo de Concepto: INGRESO **Cargo:** ESP GERENCIA DE PROYECTOS **Empresa:** CON INTERVENCION USAQUEN **Genero:** M

RESULTADOS EXÁMENES PARACLÍNICOS

Espirometria: No Aplica	**Audiometria:** Normal	**Optometria:** Normal	**Osteomuscular:** Normal	**Frotis de garganta:** N/A
Cultivo faríngeo: N/A	**Coprológico** N/A	**KOH de uñas:** N/A	**Glicemia Basal:** 104 Mg/dl	**Colesterol Total:** 146 Mg/dl
Triglicéridos: 118 Mg/dl	**C. Hemático:** 14 g/dl	**Talla:** 183 cms	**Peso:** 80 Kgs	**IMC:** Normal
Frecuencia Cardíaca: 97 LPM	**Frecuencia Respiratoria:** 18 RPM	**Electrocardiograma:** Ritmo Sinusal	**Temperatura:** 36.5 °C	**SpO2:** 98 %
		Tensión Arterial: 120/80 mm Hg		

CONCEPTO MÉDICO LABORAL (EVALUACIÓN PSICO/FISICO)

Examen Medico Ingreso: Apto para ocupar el cargo sin restricciones	**Examen Medico Periódico:** No Aplica	**Examen Medico Egreso:** No Aplica	**Examen Medico Post Incapacidad:** No Aplica

Idóneo para trabajar en altura:	N/A	**Idonea conduccion vehicular:**	N/A	**Idóneo trabajo espacio confinado:**	N/A
Idóneo para manipulación de alimentos:	N/A	**Idónea manipulación de carga:**	N/A	**Requiere o ser reubicado:**	N/A

Observaciones: Paciente en buenas condiciones generales, apto para la tarea

Recomendaciones Generales Y Laborales

Recomendaciones:	Según IMC:	Manejo EPS/ARL:	Inclusión (Sistema de Vigilancia Epidemiológica):
___Control ocupacional periódico ___Higiene Postural Columna V. _X_ Pausas Activas ___Evaluación puesto de Trabajo	___Dieta ___Ejercicio regular ___Valoración Nutricional ___Valoración EPS	___Remisión a EPS ___Remisión a ARL ___Continuar Tto Médico	___Salud Visual ___Cuidado Auditivo ___Cardiovascular ___Cuidado Espalda ___Osteomuscular ___Pared Abdominal

Dr. Duckley Jose Palmera Redondo
Médico Especialista En Salud Ocupacional
Res. Secretaria Departamental de Salud del Atlantico No. 3344 del 2020
Para validación colocar el codigo QR en www.potencialhumanodn.com o al correo: ipsmedicadelcaribe@potencialhumanodn.com

0lbwx4

HECTOR RAFAEL OJEDA PINTO

ANEXO NO. 4. PLANILLAS DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUI
SOPORTE DE PAGO GE

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	52726278
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EDITH JOHANNA JAIMES FIGUEROA
CIUDAD/MUNICIPIO:	SOACHA	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	KR 34A N 37-90 T 2 APT 601	TELÉFONO:	9016050
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

NÚMERO PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN
DÍAS DE MORA:
FECHA PAGO (aaaa/mr

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS	
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZAN
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 185.600	$ 0	
SUBTOTALES:					

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0	
SUBTOTALES:							

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	
SUBTOTALES:					

LIQUIDACIÓN DETALLADA APOR

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																PENSIÓN						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS	
																															SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMP
1	CC 52726278	JAIMES FIGUEROA EDITH JOHANNA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.160.000				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$	$	$	$

Planilla Pagada

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1057598543		GOYENECHE RODRIGUEZ KELLY JOHANNA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 68g #21-40 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7705015	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-09	179628786	9456779258	I	2023/10/11	2023/09/25	BANCO DAVIVIENDA	0	$638,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000		$125,300		$0	$0		$638,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000		$125,300		$0	$0		$638,300
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000		$125,300		$0	$0		$638,300
1	CC	1057598543	GOYENECHE KELLY																230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$225,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,800,000	6.960%	$125,300	0	$0	$0	No	$638,300
Total		**Afiliados(1)**																			$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000		$125,300		$0	$0		$638,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1057598543		GOYENECHE RODRIGUEZ KELLY JOHANNA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 68g #21-40 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7705015	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-09	179628786	9456779258	I	2023/10/11	2023/09/25	BANCO DAVIVIENDA	0	$638,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$0	$0	$288,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$288,000	$0	$0	$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,300	$0	$0	$125,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$125,300	$0	$0	$125,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$0	$0	$225,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$225,000	$0	$0	$225,000
TOTAL				1	$638,300	$0	$0	$638,300

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80026555	JUAN RICARDO TRONCOSO RIVERA	CL 70A 57B 34	3206185	juanricardotroncoso@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-09	2023-09	I	04/10/2023	71199323	$1.057.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	455.400	0		0		0	0	0	0	455.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	583.000	0	0	0	0	0	0		583.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	19.100				19.100	0	0	19.100			191	19.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	455.400	455.400
Pensión	1	583.000	583.000
Riesgos Laborales	1	19.100	19.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.057.500	1.057.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	80026555	JUAN RICARDO TRONCOSO RIVERA		CL 70A 57B 34	3206185	juanricardotroncoso@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-09	2023-09	I	04/10/2023	71199323	$1.057.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	80026555	TRONCOSO RIVERA JUAN RICARDO	59	0			N								X								231001	3,643,200	583,000	0	0	0	0	EPS005	3,643,200	455,400	14-23	3,643,200	1	19,100		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	30321513	ANGELA PATRICIA CASTRO GOMEZ		Cra 57 B No 127 C 20	3108223807	ingcabm@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-09	2023-09	I	09/02/2024	74681115	$378.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	145.000	0		0		0	128	18.000	0	163.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	185.600	0	0	0	0	128	23.000	0	208.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	6.100				6.100	128	800	6.900			61	6.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	163.000
Pensión	1	185.600	208.600
Riesgos Laborales	1	6.100	6.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	336.700	378.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	30321513	ANGELA PATRICIA CASTRO GOMEZ		Cra 57 B No 127 C 20	3108223807	ingcabm@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-09	2023-09	I	09/02/2024	74681115	$378.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	30321513	CASTRO GOMEZ ANGELA PATRICIA	57	0			N	X																25-14	1.160,000	185,600	0	0	0	0	EPS010	1.160,000	145,000	14-11	1.160,000	1	6,100		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Identificación	1049622088	Sucursal	PRINCIPAL	Teléfono	3204042691
Razón Social	CARLOS ANDRES MUÑOZ LEON	Dirección	AK 30 X CL 144	Fecha Pago	18/09/2023
Clase de Aportante	I - Independiente	Ciudad	BOGOTÁ, D.C.	Periodo Salud	Septiembre-01
Banco	BANCO DAVIVIENDA	No. Planilla	70964388	Periodo Pensión	Septiembre-01
Total a Pagar	$882,300	Total Intereses Mora	$0	Estado	Pagada
Número Días en Mora	0				

compensar | miplanilla.com

PENSIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
230301	Porvenir	800224808	1	$3,040,000	$486,400	$0	$0	$0	$0	$0		$486,400
Totales				$3,040,000	$486,400	$0	$0	$0	$0	$0		$486,400

SALUD

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	UPC	Interés Mora	Autorización Incapacidades	Valor Incapacidades	Autorización Licencias	Valor Licencias	Saldo a Favor	Total antes Mora	Total a Pagar
EPS008	Compensar EPS	860066942	1	$3,040,000	$380,000	$0	$0		$0		$0		380000	$380,000
Totales				$3,040,000	$380,000	$0	$0		$0		$0		$380,000	$380,000

INFORMACIÓN ARP

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Valor Total Incapacidades	Saldo a Favor	Valor Pagado Otros Riesgos	Total antes Mora	Total a Pagar
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	860011153	1	$3,040,000	$15,900	$0				15900	$15,900

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80820454	NELSON ALBERTO HERNANDEZ NIÑO		CL 132 B # 130 - 05	3142100436	ingcabm@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-09	2023-09	I	13/02/2024	74736102	$377.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	145.000	0		0		0	124	17.300	0	162.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	185.600	0	0	0	0	124	22.200	0	207.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	6.100				6.100	124	800	6.900			61	6.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	162.300
Pensión	1	185.600	207.800
Riesgos Laborales	1	6.100	6.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	336.700	377.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80820454	NELSON ALBERTO HERNANDEZ NIÑO		CL 132 B # 130 - 05	3142100436	ingcabm@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-09	2023-09	I	13/02/2024	74736102	$377.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	80820454	HERNANDEZ NIÑO NELSON ALBERTO	57	0			N	X																230301	1.160,000	185,600	0	0	0	0	EPS017	1.160,000	145,000	14-11	1.160,000	1	6,100		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 11000758		OJEDA PINTO HECTOR RAFAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 13 # 64 - 30 casa 7	MONTERIA-CORDOBA	7827455	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-09	9456902002	9456902002	I	2023/10/13	2023/10/23	BANCO DE BOGOTA	10	$362,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	11000758	OJEDA PINTO HECTOR RAFAEL	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$28,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$28,300		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$2,000	$0	$187,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$2,000	$0	$187,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,300	$300	$0	$28,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$28,300	$300	$0	$28,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$1,500	$0	$146,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$1,500	$0	$146,500
TOTAL				1	$358,900	$3,800	$0	$362,700

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-10-27, 09:38:17 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1058551111

Periodo Cotización 202309 **Periodo Servicio** 202309

Cliente:

PAGADA 2023-10-27

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MIRIAM CECILIA OME CANO				
Documento	CC 1026250785	**Dirección**	CL 1F #32 - 15 APTO 503		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3003013096		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1026250785		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00					OME CANO MIRIAM CECILIA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	0			$ 1.200.000	230301		16 %	$ 1.200.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	EPS017		12,5 %	$ 1.200.000	$ 150.000	$ 0	14-23	5	6,960 %	$ 1.200.000	$ 83.600	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 150.000	$ 83.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 425.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!